ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Aspectos Generales del Departamento de Vaupés.

El Departamento tiene una extensión de 54.135 km2 y está localizado al suroriente del país y al nororiente de la región amazónica; se extiende aproximadamente entre los 02°06' de latitud Norte y 01°11' de latitud Sur y entre los 69°10' y 72°3'de longitud Oeste de Greenwich, cuenta con una extensión de 54.135 kilómetros cuadrados, con aproximadamente 316 kilómetros de frontera con la República del Brasil. Limita por el norte con el río Papunahua, que lo separa del departamento del Guaviare; por el noreste con el río Isana, separándolo del departamento del Guainía; por el este con la República del Brasil, a partir de Camanaos en línea recta hasta las Bocas del Querarí, que desemboca en el Vaupés; sigue el límite por el río Vaupés, el cual se dirige primero en dirección oeste – este y luego sigue rumbo norte – sur, hasta el lugar donde desemboca el río Papurí en la comunidad de Yavaraté; por el río Papurí aguas arriba en dirección este – oeste, hasta el hito internacional, arriba de la desembocadura del caño Inambú; de allí hasta encontrar las coordenadas aproximadas; latitud norte 8° 33' y longitud oeste 70° 02', en donde se encuentran los mojones que sirven de punto inicial de la línea imaginaria y límite entre Colombia y Brasil, hasta el mojón en el cual termina la misma línea.

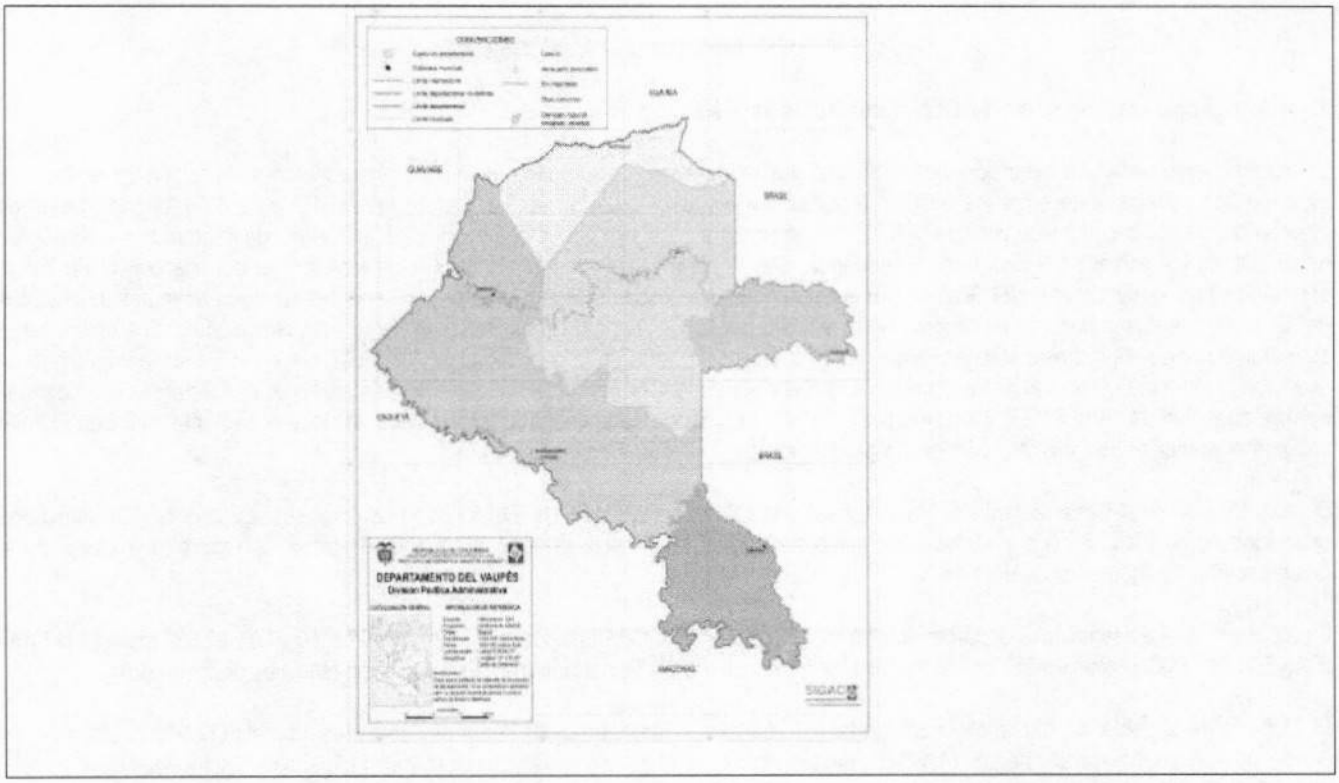
Demográficamente el Departamento de Vaupés tiene una extensión territorial de 54.651,84 KM2, en el cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté) a cargo de la Gobernación Departamental de Vaupés.

La población total presente en el Departamento es de 47.961 habitantes, distribuidos en 25.034 hombres (52,2%) y 22.927 mujeres (47,8%) (DANE 2024). Distribuidas en 257 comunidades4 indígenas en todo el Departamento (la composición étnica es de 27 grupos).

El 71,04 % de la población habita en la zona rural (31.765 habitantes) y el 28,96 % en las cabeceras urbanas (12.947 habitantes), en donde los blancos, mestizos y negros (4.471 habitantes), constituyen el 10% de la población; y los indígenas constituyen el 90% del total de la población (40.241 indígenas), lo que lo convierte en el departamento con mayor porcentaje de población indígena del país.

REGIÓN	Amazonas
DEPARTAMENTO	Vaupés
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	Departamento de Vaupés 0°33'N 70°33'O / 0.55, -70.55

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183



1.2. Descripción de la necesidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su articulo 2 establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala como deber del Estado *"promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

El articulo 12 de la Ley 397 de 1997 *"por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre*

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias", indica que: *El Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior, a través de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, respectivamente, son las entidades responsables de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental de la Nación, sostenido en los diferentes soportes de información.* ***Así mismo, las bibliotecas departamentales y regionales, y los archivos municipales, distritales y departamentales, podrán ser depositarios de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y documental.*** (negrita fuera del texto)

La Ley 1379 de 2010 "*Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*", la cual regula el funcionamiento y establecer los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible, define la biblioteca como una estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso de una comunidad o grupo particular de usuarios a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte.

Asimismo, define la dotación bibliotecaria como el conjunto de elementos necesarios para la prestación de los servicios bibliotecarios. Se incluyen todos los tipos de recursos: documentos, muebles y equipos, recursos financieros y cualquier otro bien necesario para la conservación, difusión, comunicación y prestación del servicio.

Esta Red Nacional, que articula e integra las bibliotecas públicas estatales y sus servicios bibliotecarios en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, tiene como lineamientos, entre otros, los siguientes:

> *"(...) 4. Atender y promover las políticas, normas, lineamientos y estándares para el desarrollo bibliotecario público del país.*
>
> *5. Impulsar la aplicación de planes regionales y locales de lectura, acordes con los lineamientos y políticas nacionales.*
>
> *(...)*
>
> *8. Promover la recolección, organización, conservación y acceso al patrimonio documental y bibliográfico de la Nación.*
>
> *(...)*
>
> *10. Promover la cooperación con otras redes de bibliotecas públicas, privadas, mixtas, de organizaciones sociales o comunitarias, y del nivel internacional. (...)"*

El artículo 23 ibidem, menciona: *Mejora y manejo de acervos y dotaciones*. Las bibliotecas públicas velarán por el desarrollo permanente de sus colecciones, acervos y dotaciones atendiendo a los criterios y políticas que establezca el Ministerio de Cultura con la asesoría del Comité Técnico de Bibliotecas Públicas y a los estudios que la misma biblioteca lleve a cabo, con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de su comunidad.

El artículo 37 de la mencionada Ley, refiere que, dentro de las competencias específicas de los departamentos, se encuentran las siguientes:

> *"1. Administrar el Depósito Legal por intermedio de la Biblioteca Pública Departamental o de aquella que sea delegada para asumir sus funciones. Actuará de manera coordinada con la Biblioteca Nacional en el seguimiento y recepción de dicho depósito.*
>
> *2. Organizar, en el ámbito de su jurisdicción, la Red Departamental de Bibliotecas Públicas con la respectiva coordinación, la*

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

cual será asumida por la biblioteca departamental, si existe, o por una biblioteca de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

En cada departamento la coordinación de la red de bibliotecas será ejercida por un profesional, técnico con conocimiento sobre el tema, con dedicación exclusiva al desarrollo de la red, el cual deberá contar con condiciones óptimas para el buen desarrollo de sus funciones.

3. Establecer la biblioteca pública departamental o definir mediante convenio, otra biblioteca de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que ejercerá la función de recoger, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico del departamento, en un lapso no mayor de tres (3) años".

El Decreto N°115 de 2013 "*Por medio del cual se regula el funcionamiento y operación de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas*" en su artículo 2 estipula que, dentro de la Red Departamental de Bibliotecas del Vaupés, además de la Biblioteca Departamental, hacen parte las siguientes:

- Biblioteca Pública Municipal de Carurú.
- Biblioteca Pública Municipal de Mitú.
- Biblioteca Pública Municipal de Taraira.

El artículo 4 ibidem, menciona que los gobiernos departamentales y municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de las bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de estas se presten a la comunidad, de conformidad con la Ley de Bibliotecas Públicas y las demás que correspondan.

Atendiendo entonces a las estipulaciones legales vigentes anteriormente mencionadas, se tiene en cuenta que, actualmente los bajos niveles de lectura generan efectos negativos para la productividad y competitividad de una región. La comunidad afectada presenta disminución de las competencias específicas de lecto-escritura y comprensión analítica. Además de menores habilidades de comunicación para el buen desempeño en áreas profesionales y técnicas. Así mismo, esto puede generar un aumento en la deserción escolar y en la calidad de educación del Departamento (para el caso de los NNA y jóvenes que aún se encuentran en su curso de básica primera y bachillerato). Por ello, es necesario que la población cuente con espacios en los cuales puedan realizar actividades que permitan ampliar y complementar la formación que reciben en escuelas y colegios; así como también personas mayores que, hoy por hoy, no están escolarizadas, pero tienen su deseo de aprender.

Es así que, la dotación de bienes muebles e inmuebles para las bibliotecas que hacen parte de la Red Pública Departamental de Bibliotecas del Departamento de Vaupés, permitirá la lectura a través de tener espacios para la consulta de libros, mejorar el acceso a la información e incentivar la lectura ampliando la oferta de programas.

Atendiendo entonces al principio de planeación de la Contratación Estatal, es menester aclarar que la necesidad descrita anteriormente, es coherente con el plan de adquisiciones, y por tanto la Gobernación del Vaupés, previamente anticipó una partida presupuestal que garantiza que la entidad cuenta con los recursos necesarios para la presente contratación, los cuales se encuentran respaldados por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	Nº CDP	FECHA DD/MM/AAAA	VIGENCIA	VALOR
2.3.33.01.181.01	181: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés con material didáctico o mobiliario o tecnológico y/o con conexión a internet para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios básicos (Ley 1379 de 2010).	1667	03/08/2026	2026	$134.496.423,70
2.3.33.01.181.02	181: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés con material didáctico o mobiliario o tecnológico y/o con conexión a internet para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios básicos (Ley 1379 de 2010).				$134.496.423,70
2.3.33.01.180.01	180: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés. Con colecciones de material bibliográfico en contenidos pedagógicos, literarios, impresos, audiovisuales y/o digitales. Con énfasis en primera infancia, infancia, juvenil y adulta				$5.000.000
2.3.33.01.181.03	181 rb-rb Estampilla procultura bibliotecas- Recursos del balance				$162.507.522,50
				TOTAL	**$436.500.369,90**

Por lo anterior, el Departamento del Vaupés acorde con las disposiciones legales prioriza el cabal desarrollo de las políticas, programas y proyectos sociales enfocados en garantizar la adecuada atención a los diferentes grupos poblacionales con un marcado énfasis en la población vulnerable, visibilizándola y reconociéndola como sujetos sociales de especial protagonismo, fundamentales en la construcción de adecuadas políticas y acciones efectivas por parte de la administración departamental y que fomentan una efectiva equidad en todos los renglones que componen el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, a saber,

Eje / Línea estratégica: SOLUCIONES PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Programa: 3301 – PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Meta 181: DOTAR A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS, CON MATERIAL DIDÁCTICO O MOBILIARIO O TECNOLÓGICO Y/O CON CONEXIÓN A INTERNET PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS LEY 1379 DE 2010

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Con fundamento en lo expresado, el Banco de Programas y Proyectos Departamental ha registrado el proyecto: "**DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAR DEPARTAMENTAL GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**", con código N°2024005970183 y el proyecto: "**DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLOTECAS PÚBLICAR DEPARTAMENTALES DE VAUPÉS**", con código N°202400000000556 los cuales apuntan directamente a lograr una solución efectiva a las necesidades identificadas para la vigencia fiscal 2025.

Eje / Línea estratégica: SOLUCIONES PARA LA GOERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Programa: PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Meta 180: DOTAR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS CON COLEECIONES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, LITERARIOS, IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y/O DIGITALES CON ÉNFASIS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA.

De lo expresado, se tiene la necesidad de adquirir lo siguiente:

LOTE 1 ADQUISICION DE MOBILIARIO

Lote 1: Adquisición de mobiliario.					
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Mesa de lectura	Mesa infantil de forma triangular. Dimensiones Largo 55 cm, Ancho 55 cm, Alto 52 cm. con un orificio para almacenar lápices. Colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	3
2	Escalera	Escalera con estructura en tubo de acero, con pintura electrostática, con peldaños en polipropileno de alto impacto antideslizantes de 35*21 cm, diseño: plegable, capacidad de carga: 150 kilos. Ancho base: 50 cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
3	Mueble organizador	Mueble organizador. Dimensiones: Alto: 93 cm. Ancho: 120 cm. Fondo: 40 cm. con contenedores de plástico y espacios para almacenar material didáctico. Incluye ruedas.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

4	Tablero acrílico grande	Tablero de escritura blanco. Tipo de superficie: laminado melánico blanco, liso, apto para marcadores de borrado seco. Espesor de superficie: 1 mm. Material del núcleo: MDF de alta densidad, 9 mm de grosor. Dimensiones: 120 x 80 cm. Estructura interna: Sin uso de aglomerado ni tríplex. Marco: Aluminio anodizado, color uniforme. incluye: Porta borrador en acrílico, borrador, marcados y kit de instalación.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
5	Maleta	Maleta ergonómica con paneles traseros de malla transpirable y correas ajustables. contiene compartimentos de gran capacidad. dimensiones de: Alto: 55cm, Ancho: 35cm y profUnidadidad de 25cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
6	Porta libros	Porta libros o revistero colgante con bolsillos abiertos en la parte superior. Bolsillos de dimensiones Ancho: 30 cm. Alto: 25 cm. ProfUnidadidad: 7 cm. Generalidad del portalibros de dimensiones: Ancho: 100 cm. Alto 120 cm, material en lona, poliéster o tela tipo canvas con refuerzos y bordes cosidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
7	Buzón de sugerencia	Buzon de sugerencia: Estructura en tubo de acero calibre 18, con pintura electrostática. Con peldaños en polipropileno de alto impacto, antideslizantes, 35cm (alto) x 21 cm (ancho)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
8	Armatodo	Juego didáctico armatodo en material plástico. Cantidad de piezas 120 unidades. contiene fichas grandes con 6 colores.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
9	Juego de ensartar	Juego de ensartar en material plástico. Cantidad de piezas 100 unidades. Contiene fichas grandes, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
10	Juego de puff	Juego de puff infantil. estructura en madera, con espuma de alta densidad y tapizado en cuero sintético que facilite su limpieza, altura de las patas de 5 cm. Sus dimensiones: Largo: 80cm. Ancho 80 cm. Alto:30 cm. contiene 6 puestos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
11	Estantería infantil	Canasta Móvil Rectangular De 3 Niveles Infantil. Dimensiones (Ancho x profUnidadidad x Altura):71,4 cm x 38,2 cm x 134 cm. incluye ruedas.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
12	Tapetes infantiles	Tapete infantil, antideslizante. material de caucho espuma. Dimensiones 31,5 cm x 31,5 cm. ancho (empaque): 9cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	3
13	Canecas	Punto Ecológico de colores. Material de plástico con sistema de apertura manual. Dimensiones: Ancho: 44cm. Alto: 88 cm. Largo:96 cm. capacidad volumétrica de 60 litros.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	20240000000556 - 2024005970183

14	Tablero acrílico con corcho	Tablero Acrílico blanco Borrable Con Corcho Vertical 60 Cmx 40 Cm. marco en madera color natural, fondo en MDF 3 mm. Corcho de 3 mm alta duración y acrílico ultrabrillante de fácil borrado, con sistema de anclaje invisible a la pared, incluye kit de instalación y un Kit de uso (marcador, borrador y chinches),	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
15	Juego de mesa-ajedrez	Juego de ajedrez magnético. contiene 36 fichas, dimensiones del tablero de ajedrez abierto 30 x 30. material en pasta.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
16	Juego de mesa-jenga	Juego de mesa Jenga. contiene 48 piezas de madera, con estuche. Dimensiones de los bloques: 1,5 x 2,2 x 7,5	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
17	Juego de mesa-uno	Juego de mesa uno spin. contiene ruleta, 112 fichas e instrucciones	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
18	Juego de mesa - domino	Juego de mesa dominó. Contiene 28 fichas rectangulares.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
19	Juego de mesa - parques	Juego de mesa parques. incluye: parqués doble cara; modelo: 4-6 puestos y escalera; material: madera; dimensiones: 48 cm x 48 cm; peso: 1 kg; medidas abierto: 48.5 cm x 45.5 cm; medidas del parqués doblado: 49 cm x 24.5 cm; medida de las fichas: 2 cm x 1.5 cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
20	Silla ergonómica	Silla ergonómica, giratoria, con respaldo reclinable y altura regulable. con soporte lumbar fijo. equipada con apoyabrazos no ajustables, base con ruedas y tapizado en malla. La estructura será de polipropileno con acabado cromado, y el relleno en espuma. Las dimensiones: altura del respaldo 50 cm, ancho del respaldo 42 cm, ancho del asiento 45 cm, profUnidadidad del asiento 47 cm, ancho total de la silla 59 cm, profUnidadidad total 47 cm, altura mínima de la silla 1,0 m y altura máxima 1,1 m, con altura del piso al asiento de mínimo 45 cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
21	Sillón	Sillón plegable, soporte de base en acero con las dimensiones alto: 80 cm, ancho 65 cm, la colcha está elaborada de espuma y forro sintético de fácil lavado	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
22	Carro organizador	carro organizador, contiene 4 cajones en tela poliéster y estructura de bambú, dimensiones de 73.5 cm x 63.5 cm x 33 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
23	Marionetas de trapo	Marionetas de trapo elaboradas en poli algodón, antialérgicos y lavables, son personajes para vestir y jugar su tamaño es de 25 x 15 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
24	Títeres dediles	Títeres dediles edición piratas (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

25	Títeres dediles	Títeres dediles edición insectors (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
26	Cubo de actividades	Cubo de actividades elaborado en polialgodón, antialérgico y lavable, su tamaño es de 12 x 12 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
27	Juego didáctico	Juego didáctico "Arma tu cara" que contiene piezas pequeñas con velcros para pegar y despegar, elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico de 28 x 28 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
28	Juego infantil	Juego de pesca de imanes, tamaño 28 x 28 cm elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico, contiene 6 peces de colores y una caña de pescar magnética	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
Lote 1: Adquisición de mobiliario.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
29	Mesa Plástica	Mesa plástica cuadrada. Medidas de 80.5 cm de ancho, 72.5 cm de alto y 80.5 cm de largo (forma cuadrada, diámetro 80.5 cm). Material en polipropileno con acabado mate y apariencia tipo ratán. Mesa para 4 personas. De armar	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
30	Estante metálico	Estante metálico móvil, con dos entrepaños extraíbles y graduables en cada cara sin espaldar y techo laminado de 12mm con bordes en pvc y base rodante, acabado con pintura electroestática.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
31	Archivador	Archivador con 4 cajones. Dimensiones: Ancho:47cm, Alto: 121 cm. ProfUnidadidad:57cm. En sus características tiene una corredera full estación, una gaveta para carpeta y chapa.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
32	Escritorio	Escritorio de estructura de melamina, de forma rectangular, con medidas de 1,20 cms x 73,5 x 50 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
33	Mesa infantil	Mesa Infantil, Material: Plástico, Medidas: Alto (52 cm) Ancho (64 cm) Largo (64 cm) Peso: 2.2 kg	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3
34	Silla infantil	Silla Infantil Peletizada, Material: Polipropileno Medidas: Alto (54 cm) Ancho (38.5 cm) Largo (36 cm) Peso: 0.65 kg	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	12

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

35	Ventilador	Ventilador Pedestal de 3 velocidades. Frecuencia 60 Hz. Cantidad de aspas: 4, en un diámetro de 16 cm. Material de las aspas: Polipropileno 120. Voltaje: 110V. Diámetro del ventilador: 40,64 cms. Material de la rejilla: polipropileno. Peso 3,2kg.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
36	Bombillos	Bombillo de 50 W, base E27, voltaje 110–240 V, frecuencia 50/60 Hz. Su uso es para interiores.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	6
37	Tablero acrílico grande	Tablero de escritura blanco. Tipo de superficie: laminado melánico blanco, liso, apto para marcadores de borrado seco. Espesor de superficie: 1 mm. Material del núcleo: MDF de alta densidad, 9 mm de grosor. Dimensiones: 120 x 80 cm. Estructura interna: Sin uso de aglomerado ni triplex. Marco: Aluminio anodizado, color uniforme. Accesorios incluidos: Porta borrador en acrílico, borrador, marcados y kit de instalación.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
38	Buzón de sugerencia	Estructura en tubo de acero calibre 18, con pintura electrostática *sugerido por la Biblioteca Nacional de Colombia. Tendrá peldaños en polipropileno de alto impacto, antideslizantes, 35x 21 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
39	Chaleco acolchado	Chaleco Acolchado tipo periodista talla L Color Verde Cali, con los logos institucionales que se anexarán en un archivo jpg	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
40	Busos	Busos tipo polo color verde cali Talla L, con los logos institucionales que se anexarán en un archivo jpg	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
41	Juego de mesa-ajedrez	Juego de ajedrez magnético. Con 36 fichas, las dimensiones del tablero de ajedrez abierto son de 30 x 30. Su material: en pasta y sus fichas macizas.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
42	Juego de mesa-jenga	Juego de mesa Jenga. 48 piezas de madera, con estuche. Dimensiones de los bloques: 1,5 x 2,2 x 7,5	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
43	Juego de mesa-uno	Juego de mesa uno spin. Con una ruleta, 112 fichas e instrucciones	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
44	Juego de mesa - domino	Juego de mesa dominó. Con 28 fichas rectangulares.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

45	Juego de mesa - parques	Cantidad en el empaque: 1 unidad; incluye: parqués doble cara; modelo: 46 puestos y escaleras; material: madera; dimensiones: 48 cm x 48 cm; peso: 1 kg; medidas abierto: 48.5 cm x 45.5 cm; medidas del parqués doblado: 49 cm x 24.5 cm; medida de las fichas: 2 cm x 1.5 cm.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
46	Bloques de construcción infantiles	Bloques de construcción infantiles. debe contener 484 piezas de diferentes colores, sus dimensiones deben ser de Altura: 18 cm. Ancho: 17,91 cm. Largo:36,96 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	1
47	Rompecabezas	Rompecabezas magnético. Debe contener entre 30 y 50 piezas. De diferentes motivos como letras, animales, lugares.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
48	Silla ergonómica	La silla deberá ser ergonómica, giratoria, con respaldo reclinable y altura regulable. Deberá soportar un peso máximo de 120 kg y contar con soporte lumbar fijo. Estará equipada con apoyabrazos no ajustables, base con ruedas y tapizado en malla. La estructura será de polipropileno con acabado cromado, y el relleno en espuma. Las dimensiones deberán ser: altura del respaldo 50 cm, ancho del respaldo 42 cm, ancho del asiento 45 cm, profUnidadidad del asiento 47 cm, ancho total de la silla 59 cm, profUnidadidad total 47 cm, altura mínima de la silla 1,0 m y altura máxima 1,1 m, con altura del piso al asiento de mínimo 45 cm.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
49	Carro organizador	Carro organizador, contiene 4 cajones en tela poliéster y estructura de bambú, dimensiones de 73.5 cm x 63.5 cm x 33 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
50	Marionetas de trapo	Marionetas de trapo elaboradas en poli algodón, antialérgicos y lavables, son personajes para vestir y jugar su tamaño es de 25 x 15 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
51	Títeres dediles	Títeres dediles edición piratas (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
52	Títeres dediles	Títeres dediles edición insectors (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
53	Cubo de actividades	Cubo de actividades elaborado en polialgodón, antialérgico y lavable, su tamaño es de 12 x 12 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

54	Juego didáctico	Juego didáctico "Arma tu cara" que contiene piezas pequeñas con velcros para pegar y despegar, elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico de 28 x 28 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
55	Juego infantil	Juego de pesca de imanes, tamaño 28 x 28 cm elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico, contiene 6 peces de colores y una caña de pescar magnética	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
Lote 1: Adquisición de mobiliario.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
56	Ventilador	Ventilador Pedestal de 3 velocidades. Frecuencia 60 Hz. Cantidad de aspas: 4, en un diámetro de 16 cm. Material de las aspas: Polipropileno 120. Voltaje: 110V. Diámetro del ventilador: 40,64 cms. Material de la rejilla: polipropileno. Peso 3,2kg.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
57	Estante metálico	Estante metálico móvil, con dos entrepaños extraíbles y graduables en cada cara sin espaldar y techo laminado de 12mm con bordes en pvc y base rodante, acabado con pintura electroestática Ajustable con tornillos	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
58	Cojines infantiles	Cojín infantil 45 x 45, de material poliéster, estilo cuadrado, material de relleno siliconado.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	5
59	Tablero acrílico grande	Tablero de escritura blanco. Tipo de superficie: laminado melánico blanco, liso, apto para marcadores de borrado seco. Espesor de superficie: 1 mm. Material del núcleo: MDF de alta densidad, 9 mm de grosor. Dimensiones: 120 x 80 cm. Estructura interna: Sin uso de aglomerado ni triplex. Marco: Aluminio anodizado, color uniforme. Accesorios incluidos: Porta borrador en acrílico, borrador, marcados y kit de instalación.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
60	Revistero	Revistero plástico sencillo. Con identificador en el lomo. Medidas de 28cm x 24,5 cm x 8,7 cms	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
61	Tapete infantil	Tapete infantil, antideslizante. El material de caucho espuma. Dimensiones 31,5 cm x 31,5 cm. Tamaño: Mediano Peso: 0,5 kg Largo: 31,5 cm Ancho (empaque): 9 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
62	Mesa auxiliar	Mesa de centro redonda de medidas 44,5 x 40 cms	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	20240000000556 - 2024005970183

63	Tranca libros	Elemento metálico para separar y evitar que se caigan los libros en los estantes de bibliotecas. Tamaño largo x altura x profUnidadidad: 20 cm x 20 cm x 20 cm. Espesor 1 mm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	10
64	Juego de mesa-ajedrez	Juego de ajedrez magnético. De 36 fichas, las dimensiones del tablero de ajedrez abierto tienen unas dimensiones de 30 x 30. Su material en pasta y sus fichas macizas.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
65	Juego de mesa-jenga	Juego de mesa Jenga. De 48 piezas de madera, con estuche. Dimensiones de los bloques: 1,5 x 2,2 x 7,5	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
66	Juego de mesa-uno	Juego de mesa uno spin. Con una ruleta, 112 fichas e instrucciones	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
67	Juego de mesa - domino	Juego de mesa dominó. De 28 fichas rectangulares.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
68	Juego de mesa - parques	Cantidad en el empaque: 1 unidad; incluye: parqués doble cara; modelo: 46 puestos y escaleras; material: madera; dimensiones: 48 cm x 48 cm; peso: 1 kg; medidas abierto: 48.5 cm x 45.5 cm; medidas del parqués doblado: 49 cm x 24.5 cm; medida de las fichas: 2 cm x 1.5 cm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
69	Descansa Pies	Descansa pies de 3 altura, dimensiones, Ancho: 31 cm. Alto: 12 cm, Largo:44cm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
70	Silla ergonómica	La silla deberá ser ergonómica, giratoria, con respaldo reclinable y altura regulable. Deberá soportar un peso máximo de 120 kg y contar con soporte lumbar fijo. Estará equipada con apoyabrazos no ajustables, base con ruedas y tapizado en malla. La estructura será de polipropileno con acabado cromado, y el relleno en espuma. Las dimensiones deberán ser: altura del respaldo 50 cm, ancho del respaldo 42 cm, ancho del asiento 45 cm, profUnidadidad del asiento 47 cm, ancho total de la silla 59 cm, profUnidadidad total 47 cm, altura mínima de la silla 1,0 m y altura máxima 1,1 m, con altura del piso al asiento de mínimo 45 cm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

71	Carro organizador	Carro organizador, contiene 4 cajones en tela poliéster y estructura de bambú, dimensiones de 73.5 cm x 63.5 cm x 33 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
72	Marionetas de trapo	Marionetas de trapo elaboradas en polialgodón, antialérgicos y lavables, son personajes para vestir y jugar su tamaño es de 25 x 15 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
73	Títeres dediles	Títeres dediles edición piratas (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
74	Títeres dediles	Títeres dediles edición insectors (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
75	Cubo de actividades	Cubo de actividades elaborado en polialgodón, antialérgico y lavable, su tamaño es de 12 x 12 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
76	Juego didáctico	Juego didáctico "Arma tu cara" que contiene piezas pequeñas con velcros para pegar y despegar, elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico de 28 x 28 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
77	Juego infantil	Juego de pesca de imanes, tamaño 28 x 28 cm elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico, contiene 6 peces de colores y una caña de pescar magnética	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
Lote 1: Adquisición de mobiliario.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
78	Estantería infantil	Canasta Móvil Rectangular De 3 Niveles Infantil. Dimensiones (Ancho x profUnidadidad x Altura):71,4 cm x 38,2 cm x 134 cm. incluye ruedas.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
79	Funda para cámara fotográfica	Funda para cámara de material neopreno. Incluye protección para lente, zoom y correa de ajuste al cuerpo y al lente.	Biblioteca Departamental	Unidad	3
80	Maleta para cámaras con compartimientos	Maleta para cámaras con compartimientos para accesorios. Con una correa de seguridad para contener una cámara y 6 lentes. Con una funda para computador portátil o Tablet. Así mismo trae correa inferior para fijación de trípode.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

81	Cortadora metálica de palanca	Cortadora metálica de palanca de 25 x 25 cms. Con una guía de papel ajustable para precisión de corte	Biblioteca Departamental	Unidad	1
82	Soporte de guitarra	Soporte para guitarras. Con estante de almacenamiento de tres niveles	Biblioteca Departamental	Unidad	1
83	Buzón de sugerencia	Estructura en tubo de acero calibre 18, con pintura electrostática Con peldaños en polipropileno de alto impacto, antideslizantes, 35 x 21 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
84	Canecas	Punto Ecológico de colores. El material de plástico con sistema de apertura manual. Dimensiones: Ancho: 44cm. Alto: 88 cm. Largo:96 cm. capacidad volumétrica de 60 litros.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
85	Silla ergonómica	Silla ergonómica, giratoria, con respaldo reclinable y altura regulable. con soporte lumbar fijo. equipada con apoyabrazos no ajustables, base con ruedas y tapizado en malla. La estructurade polipropileno con acabado cromado, y el relleno en espuma. Las dimensiones: altura del respaldo 50 cm, ancho del respaldo 42 cm, ancho del asiento 45 cm, profUnidadidad del asiento 47 cm, ancho total de la silla 59 cm, profUnidadidad total 47 cm, altura mínima de la silla 1,0 m y altura máxima 1,1 m, con altura del piso al asiento de mínimo 45 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
86	Puff	Puff redondo, estructura en madera, tapizado con espuma de alta densidad y tela de color oscuro de fácil limpieza dimensiones: altura 65 cm, ancho 100 cm, largo 100 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
87	Prensa	Prensa de grabado. Dimensiones 26.5X42 cm, Rodillo principal Diámetro 60mm y un largo de 22 cm. placa en acero 23.5de ancho. y largo de 37 cms de espesor 6mm rodillo secundario de 40mm de diámetro con sistema antipatinado. totalmente fabricada en acero, incluye 2 filtros sintéticos.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
88	Sillón	Sillón plegable, soporte de base en acero con las dimensiones alto: 80 cm, ancho 65 cm, la colcha está elaborada de espuma y forro sintético de fácil lavado	Biblioteca Departamental	Unidad	1
89	Gabinete	Gabinete cerrado tipo vitrina para conservación de libros, estructura en metal laminada con vidrio templado, cierre de seguridad, repisas ajustables, dimensiones de 190 cm de alto, 90 cm de ancho y 45 cm de profundidad.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
90	Carro organizador	Carro organizador, contiene 4 cajones en tela poliéster y estructura de bambú, dimensiones de 73.5 cm x 63.5 cm x 33 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

91	Organizador infantil	Organizador infantil de 6 cajones, dimensiones 79 cm, ancho 36 cm y largo 76 cm, hecho en madera y tela.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
92	Pulpo para serigrafia	Pulpo para estampados de serigrafia (2 colores 2 estaciones), no tiene voltaje, dimensiones de 80 cm de altura x 170 cm de ancho y 170 cm de largo, apta para tintas.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
93	Mesa de exposición o reveladora para serigrafia	Mesa de exposición o reveladora grande para serigrafía de operación manual, con voltaje de 110v, sus dimensiones son largo 100 cm, ancho 700mm y altura 16 cm, apta para emulsión.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
94	Marionetas de trapo	Marionetas de trapo elaboradas en polialgodón, antialérgicos y lavables, son personajes para vestir y jugar su tamaño es de 25 x 15 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
95	Títeres dediles	Títeres dediles edición piratas (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Departamental	Unidad	1
96	Títeres dediles	Títeres dediles edición insectors (paquete x 5 unidades), elaborados en polialgodón, antialérgicos, lavables y no tóxicos,	Biblioteca Departamental	Unidad	1
97	Cubo de actividades	Cubo de actividades elaborado en polialgodón, antialérgico y lavable, su tamaño es de 12 x 12 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
98	Teatrino mediano selva	Teatrino mediano selva elaborado en polialgodón, antialérgico y lavable, su tamaño es de 47 x 36 cm, incluye 5 títeres de dedo	Biblioteca Departamental	Unidad	1
99	Juego didáctico	Juego didáctico "Arma tu cara" que contiene piezas pequeñas con velcros para pegar y despegar, elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico de 28 x 28 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
100	Juego infantil	Juego de pesca de imanes, tamaño 28 x 28 cm elaborado en polialgodón, antialérgico, lavable y no tóxico, contiene 6 peces de colores y una caña de pescar magnética	Biblioteca Departamental	Unidad	1
101	Mesa de trabajo	Mesa de dibujo ajustable para artistas, dimensiones 41.5" x 23.5" x 31", estructura de acero resistente, ángulo de escritorio ajustable de 0° a 65°, material de escritorio de vidrio templado, con marco de acero aleado, contine 2 cajones, y 4 ruedas giratorias más 4 patas de goma.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

102	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo ajustable con ruedas, con panel perforado superior de madera pesada con ruedas 1600 lbs, con salida AC USB Ganchos de soporte para taller, incluye racks de almacenamiento con panel perforado y 18 ganchos.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

LOTE 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Lote 2: Adquisición de equipos de cómputo y equipos tecnológicos.					
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de entrega	Unidad de medida	Cantidad total
103	Sonido	Cabina de sonido recargable, con entrada DC para recibir carga de batería externa. incluye incorporado reproductor de formato MP3, WAV y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema de Bluetooth, con control maestro de volumen y una entrada para plug con dimensiones 6.5 mm para micrófono.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
104	Telón de proyección	Pantalla Trípode 2.00 X 2.00 Formato 1:1. Material pvc suave flexible. peso: 18 Kg. Telón de proyección con trípode, Base resistente y moderna, incluye respaldo en Black out, bordes negros para mayor contraste y ganancia en luminancia.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
105	Trípode Caballete metálico	Trípode Caballete metálico. Dimensiones: Ancho: 70 cm. Alto: 130 cm. Materiales de la superficie: Pintura electrostática. Material de armazón: metálico. Incluye platinas fijas a 85 cm de alto.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
106	Estabilizador de alto voltaje	Estabilizador de alto voltaje con 8 tomas de protección de dispositivos periféricos. 4 tomas reguladas y 4 tomas de protección de voltaje (picos de voltaje). Cavidad para recolección de cables. Entrada: 86-138vac. Salida: voltaje en rango de salida: 194-126 vac, salida 2000va, y salida 1000w.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
107	Tinta para impresora	Multipack x 4 de botellas de tinta Epson T544. Compatible con los modelos: L1250, L3210, L3250, L3251, L3560, L1110, L3110, L3150, L3160, L5190, L5590. Rendimiento: 4500 Hojas. Contenido 65 Mililitros x botella. Tonalidad de Color Amarillo|Cyan|Magenta|Negro	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Kit	2
108	Pistola lectora de barras	Lector de código de barras laser de mano, Tipo escáner, conexión USB. Voltaje: 110V, Distancia de lectura de 10-600mm para flexibilidad.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

109	Extensión encauchada calibre 10	Extensión de cable encauchetado de calibre 3x10. Deberá contener 30 metros de largo y con todas sus partes (clavija de caucho macho y clavija de caucho hembra, con polo a tierra)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
110	Cámara	Cámara semi profesional con un obturador mecánico de toma de alta velocidad de 15 FPS1,2, un sensor CMOS de 24.2 megapíxeles (APS-C) y un enfoque automático ultrarrápido. Lente de 18-45 ISSTM	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
111	Binoculares	Binoculares de Material: Plástico. • Tamaño Empaque: 21.5 x 8 x 20 cm. • Peso empaque: 1.075 g. • Peso Binoculares: 856 g. • Especificaciones modelo: 20x50 • Sistema de enfoque central. • 168FT / 1000YDS • Objetivo: 50 mm. • Pupila de salida: 25 mm. • Ampliación: 20 veces (20 veces la ampliación real) • Característica de resistencia al agua, se puede utilizar incluso en el día de lluvia. • De tamaño adecuado con diseño portátil y ligero, fácil de llevar en cualquier lugar (incluye bolso para trasporte) • Equipado con lente interior gran angula. Contenido del Paquete: • 1 Binoculares 20x50 • 1 Bolso almacenamiento. • 1 Paño de Limpieza • 1 Manual de uso	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	3
112	Tablet	Tablet 8gb, almacenamiento interno de 256 GB, con lector de memoria microSD, pantalla de 12,7", resolución 2944 × 1840, LTPS, multitáctil, sistema operativo Android, conectividad wifi y bluetooth, puertos de carga, salida de video, audio y ranura microSD. Dimensiones de 29 x 19 x 0,67.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
113	Telescopio	Telescopio tipo refractor de apertura de 80mm, largo focal de 900mm, aumentos máximos de 675x, erector de imagen para observaciones terrestres, ocular de 20mm (45x), ocular de 4 mm(225x), lente barlow de 3x.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

Lote 2: Adquisición de equipos de cómputo y equipos tecnológicos.					
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

114	Computadores	Computador All in One de 23,8" pulgadas, procesador Intel Core i3-1215U de 6 núcleos (2P + 4E)/8 hilos, con velocidad de hasta 4.4 GHz (núcleo P) y 3.3 GHz (núcleo E), 10 MB de caché, 8 GB de RAM, disco SSD de 512 GB, sistema operativo Windows 11 Home en español, pantalla Full HD de 23.8", sin tarjeta gráfica dedicada, color negro, peso de 7.03 kg, sin unidad de CD/DVD, teclado alfanumérico y cámara web con resolución HD.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
115	Tablet	Tablet 8gb, almacenamiento interno de 256 GB, con lector de memoria microSD, pantalla de 12,7", resolución 2944 × 1840, LTPS, multitáctil, sistema operativo Android, conectividad wifi y bluetooth, puertos de carga, salida de video, audio y ranura microSD. Dimensiones de 29 x 19 x 0,67.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
116	Disco externo	Disco de estado sólido. Capacidad de almacenamiento de 1000 gb. Debe incluir USB 3.2 tipo C.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
117	Trípode Caballete metálico	Trípode Caballete metálico. Dimensiones: Ancho: 70 cm. Alto: 130 cm. Materiales de la superficie: Pintura electrostática. Material de armazón: metálico con unas platinas ubicadas a 85 cm de alto donde se ubica el tablero.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
118	Televisor	Televisor de Tamaño de pantalla: 75 pulgadas • Resolución TV: 4K 3840 x 2160 • Smart TV: sí • 3D: no • DVB-T2: sí • Wifi: sí • Puertos USB: 2 • Puertos HDMI: 4 • Puertos VGA: no • Puerto ethernet: 1 • Sistema operativo: Google • Control de voz: sí • Alto: 64.9 cm • Ancho: 112.35 cm • Peso: 9.1 kg	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
119	Soporte de televisor	Rango de tamaño de pantalla compatible: 40 a 75 pulgadas, Tipos de pantalla compatibles: LCD, LED, pantalla plana, plasma, Tipo de soporte: Fijo, inclinable y articulado, Cantidad de pantallas soportadas: 1, Dimensiones (ancho x altura): 62.5 cm x 43 cm, Material: Acero. Capacidad de carga máxima: 45.5 kg, Ángulo de rotación horizontal: 180°, Ángulo de inclinación superior: 8°, Ángulo de inclinación inferior: 5°, Color: Negro	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

120	Telón de proyección	Pantalla Trípode 2.00 X 2.00 Formato 1:1. Material pvc suave flexible. Peso: 18 Kg Tipo: Pantalla trípode Función: Proyección de imagen Características_ Telón de proyección con trípode, fácil de armar y desarmar. Base resistente y moderna, incluye respaldo en Black out, bordes negros para mayor contraste y ganancia en luminancia.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
121	Estabilizador de alto voltaje	Estabilizador de alto voltaje con 8 tomas de protección de dispositivos periféricos. 4 tomas reguladas y 4 tomas de protección de voltaje (picos de voltaje). Cavidad para recolección de cables. Entrada: 86-138vac. Salida: voltaje en rango de salida: 194-126 vac, salida 2000va, y salida 1000w.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
122	Tinta para impresora	Multipack x 4 de botellas de tinta Epson T544. Compatible con los modelos: L1250, L3210, L3250, L3251, L3560, L1110, L3110, L3150, L3160, L5190, L5590. Rendimiento: 4500 Hojas. Contenido 65 Mililitros x botella. Tonalidad de Color Amarillo|Cyan|Magenta|Negro	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Kit	3
123	Megáfono	El megáfono con micrófono con una potencia nominal mínima de 25 W y un alcance efectivo de hasta 1 kilómetro en espacios abiertos y 500 metros en entornos urbanos. equipado con micrófono de mano externo con control de volumen y clip posterior, reproductor de audio digital compatible con dispositivos USB y tarjetas SD, así como entrada auxiliar de 3,5 mm para conexión de fuentes externas. El equipo debe tener una sirena integrada de alta potencia, correa ajustable para hombro y empuñadura ergonómica que permita su portabilidad y manipulación manual.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
124	Cable HDMI	El cable de tipo HDMI, versión 1.4, con una longitud de 5 metros y calibre AWG 30. El conector de entrada y el conector de salida deberán ser de género macho, con revestimiento en material de oro para garantizar la conductividad y durabilidad.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
125	Mouse	Mouse inalámbrico, deberá contar con dos botones y funcionar con alimentación eléctrica. Su duración de batería de 2 a 3 días.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

126	Cámara	Cámara semi profesional con un obturador mecánico de toma de alta velocidad de 15 FPS1,2, un sensor CMOS de 24.2 megapíxeles (APS-C) y un enfoque automático ultrarrápido. Lente de 18-45 ISSTM.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
127	Binoculares	Binoculares de Material: Plástico. • Tamaño Empaque: 21.5 x 8 x 20 cm. • Peso:. empaque: 1.075 g. • Peso Binoculares: 856 g. • Especificaciones modelo: 20x50 • Sistema de enfoque central. • 168FT / 1000YDS • Objetivo: 50 mm. • Pupila de salida: 25 mm. • Ampliación: 20 veces (20 veces la ampliación real) • Característica de resistencia al agua, se puede utilizar incluso en el día de lluvia. • De tamaño adecuado con diseño portátil y ligero, fácil de llevar en cualquier lugar (incluye bolso para trasporte) • Equipado con lente interior gran angula. Contenido del Paquete: • 1 Binoculares 20x50 • 1 Bolso almacenamiento. • 1 Paño de Limpieza • 1 Manual de uso	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3
128	Portátil	El computador portátil con procesador Intel Core i5 con velocidad de procesamiento de 2,5 GHz, memoria RAM mínima de 8 GB y unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB de capacidad de almacenamiento. La pantalla de 16 pulgadas con resolución WUXGA (1920 × 1200). El equipo incluye sistema operativo Windows 11 preinstalado, conectividad inalámbrica WiFi 6, puerto HDMI y puertos USB 3.0. Las dimensiones son de 35,87 cm de ancho, 24,95 cm de alto y 1,99 cm de grosor, con un peso de 1,88 kg.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
129	Licencia de Office	La licencia deberá ser de tipo perpetua para Microsoft Office Hogar y Empresas 2024, compatible con equipos PC con sistema operativo Windows 11. Deberá permitir su asociación a la cuenta Microsoft del cliente, con posibilidad de reinstalación ilimitada y transferencia entre equipos según necesidad.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
130	Telescopio	Telescopio tipo refractor de apertura de 80mm, largo focal de 900mm, aumentos máximos de 675x, erector de imagen para observaciones terrestres, ocular de 20mm (45x), ocular de 4 mm(225x), lente barlow de 3x.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1

Lote 2: Adquisición de equipos de cómputo y equipos tecnológicos.					
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

131	Megáfono	El megáfono con micrófono de una potencia nominal mínima de 25 W y un alcance efectivo de hasta 1 kilómetro en espacios abiertos y 500 metros en entornos urbanos. equipado con micrófono de mano externo con control de volumen y clip posterior, reproductor de audio digital compatible con dispositivos USB y tarjetas SD, así como entrada auxiliar de 3,5 mm para conexión de fuentes externas. El equipo tiene una sirena integrada de alta potencia, correa ajustable para hombro y empuñadura ergonómica que permita su portabilidad y manipulación manual.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
132	Cabina de Sonido	Cabina de sonido recargable, con entrada DC para recibir carga de batería externa. Tener incorporado reproductor de formato MP3, WAV y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema de Bluetooth, con un control maestro de volumen y una entrada para plug con dimensiones 6.5 mm para micrófono.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
133	Tinta para impresora	Multipack x 4 de botellas de tinta Epson T544. Compatible con los modelos: L1250, L3210, L3250, L3251, L3560, L1110, L3110, L3150, L3160, L5190, L5590. Rendimiento: 4500 Hojas. Contenido 65 Mililitros x botella. Tonalidad de Color Amarillo|Cyan|Magenta|Negro	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Kit	2
134	Licencia antivirus	Licencia de software antivirus El producto deberá contar con las siguientes especificaciones: Compatibilidad: equipos portátiles y de escritorio Duración de la licencia: 1 año Cobertura: hasta 5 dispositivos Funcionalidades: protección contra virus, malware y amenazas en línea Presentación física: tarjeta o código de activación en empaque de 13.3 cm x 8.6 cm x 0.02 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
135	Disco externo	Disco de estado sólido. Capacidad de almacenamiento de 1000 gb. Con USB 3.2 tipo C	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
136	Compresor de aire	Minicompresor de aire, con medidas: Ancho 15 cm, alto 23.9 cm, largo 23.9 cm, voltaje 12 V. La batería deberá durar de 1 a 15 minutos, potencia 120 W, presión máxima 150 psi. Deberá incluir compresor de aire y 4 válvulas.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
137	Extensión encauchada calibre 12	Extensión de cable encauchetado de calibre 2x12. De 10 metros de largo con todas sus partes (clavija de caucho macho y clavija de caucho hembra).	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

138	Extensión encauchada calibre 10	Extensión de cable encauchetado de calibre 3x10. De 30 metros de largo y con todas sus partes (clavija de caucho macho y clavija de caucho hembra, con polo a tierra).	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
139	Estabilizador de alto voltaje	Estabilizador de alto voltaje con 8 tomas de protección de dispositivos periféricos. 4 tomas reguladas y 4 tomas de protección de voltaje (picos de voltaje). Cavidad para recolección de cables. Entrada: voltaje normal 115vac, frecuencia: 60hz, voltaje en rango de entrada:86-138vac. Salida: voltaje en rango de salida:104-126vac, salida 2000va, y salida 1000w.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
140	Multi toma regleta eléctrica 6 salidas	Multitoma eléctrico de 6 puestos. De 5 metros de largo de extensión, protección contra picos de voltaje, sobrecargas, indicadores led.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
141	UPS	UPS de 1000 vats, con frecuencia de 60hz. Peso: 8 kilos, con medidas de 19,5 x 13,9 x 36,5 cms, con potencia de 600w, Voltaje de salida: 120v.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
142	Ups Hikvision de 1000 Va 600w	El modelo DS-UPS1000-X con una capacidad de 1000 VA/600 W, alimentación mediante batería de 12 V–9 Ah, tiempo de recarga de 4 a 6 horas para recuperar el 90% de su capacidad, protecciones contra sobretensión, sobrecarga y cortocircuitos, voltaje nominal de 100 VA, indicadores de estado del equipo, dimensiones de 274 × 95 × 139 mm, peso aproximado de 5.4 kg, una pieza por unidad, condición de producto nuevo, garantía de 12 meses y no deberá requerir número de serie.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
143	Base refrigerante	Base refrigerante con 2 ventiladores, 2 puertos USB. Material: plástico y malla metálica. Dimensiones: Ancho 36 cm. Largo 26 cm y Alto 2.3cm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
144	Mouse	Mouse inalámbrico, con dos botones y funcionar con alimentación eléctrica. Su duración de batería de 2 a 3 días.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
145	Cámara	Cámara semi profesional con un obturador mecánico de toma de alta velocidad de 15 FPS1,2, un sensor CMOS de 24.2 megapíxeles (APS-C) y un enfoque automático ultrarrápido. Lente de 18-45 ISSTM.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

146	Binoculares	Binoculares de Material: Plástico. • Tamaño Empaque: 21.5 x 8 x 20 cm. • Peso:. empaque: 1.075 g. • Peso Binoculares: 856 g. • Especificaciones modelo: 20x50 • Sistema de enfoque central. • 168FT / 1000YDS • Objetivo: 50 mm. • Pupila de salida: 25 mm. • Ampliación: 20 veces (20 veces la ampliación real) • Característica de resistencia al agua, se puede utilizar incluso en el día de lluvia. • De tamaño adecuado con diseño portátil y ligero, fácil de llevar en cualquier lugar (incluye bolso para trasporte) • Equipado con lente interior gran angula. Contenido del Paquete: • 1 Binoculares 20x50 • 1 Bolso almacenamiento. • 1 Paño de Limpieza • 1 Manual de uso.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	3
147	Pantalla	Pantalla inflable de 20 pies (6. 1 metros) para proyector de teatro portátil. Material del marco: Tela Oxford resistente. Material de la pantalla: Lienzo blanco desmontable para proyección. Tamaño de pantalla: 20 pies (240 pulgadas en diagonal). Relación de aspecto: 16:9 (formato widescreen). Tipo de proyección: Frontal y trasera. Ganancia de pantalla: 1.0. Sistema de inflado: Soplador eléctrico incluido (requiere funcionamiento continuo). Tiempo de inflado: Aproximadamente 2–3 minutos. Diseño portátil y plegable. Estructura estable con puntos de sujeción para mayor seguridad. Contenido del Paquete:1 Pantalla inflable de 20 pies.1 Soplador eléctrico de aire.1 Juego de cuerdas y amarres de fijación. 1 Bolsa de transporte.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
148	Tablet	Tablet 8gb, almacenamiento interno de 256 GB, con lector de memoria microSD, pantalla de 12,7", resolución 2944 × 1840, LTPS, multitáctil, sistema operativo Android, conectividad wifi y bluetooth, puertos de carga, salida de video, audio y ranura microSD. Dimensiones de 29 x 19 x 0,67.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
149	Licencia de Office	La licencia deberá ser de tipo perpetua para Microsoft Office Hogar y Empresas 2024, compatible con equipos PC con sistema operativo Windows 11. Deberá permitir su asociación a la cuenta Microsoft del cliente, con posibilidad de reinstalación ilimitada y transferencia entre equipos según necesidad.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
150	Telescopio	Telescopio tipo refractor de apertura de 80mm, largo focal de 900mm, aumentos máximos de 675x, erector de imagen para observaciones terrestres, ocular de 20mm (45x), ocular de 4 mm(225x), lente barlow de 3x.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

151	Televisor	Televisor de Tamaño de pantalla: 75 pulgadas • Resolución TV: 4K 3840 x 2160 • Smart TV: sí • 3D: no • DVB-T2: sí • Wifi: sí • Puertos USB: 2 • Puertos HDMI: 4 • Puertos VGA: no • Puerto ethernet: 1 • Sistema operativo: Google • Control de voz: sí • Alto: 64.9 cm • Ancho: 112.35 cm • Peso: 9.1 kg	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
152	Soporte de televisor	Rango de tamaño de pantalla compatible: 40 a 75 pulgadas, Tipos de pantalla compatibles: LCD, LED, pantalla plana, plasma, Tipo de soporte: Fijo, inclinable y articulado, Cantidad de pantallas soportadas: 1, Dimensiones (ancho x altura): 62.5 cm x 43 cm, Material: Acero. Capacidad de carga máxima: 45.5 kg, Ángulo de rotación horizontal: 180°, Ángulo de inclinación superior: 8°, Ángulo de inclinación inferior: 5°, Color: Negro	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
Lote 2: Adquisición de equipos de cómputo y equipos tecnológicos.					
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
153	Impresora de rótulo	Impresora de rótulos, con reconcomiendo automático de etiquetas. Deberá incluir software de autopagado. Dimensiones: 14x18x11 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
154	Pistola lectora de barras	Lector de código de barras laser, entro de sus especificaciones se encuentra: Tipo escáner.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
155	Tinta para impresora	Kit completo con 4 botellas de tinta: cian (70ml), magenta (70ml), amarillo (70ml) y negro (127ml). Fácil de usar y rellenar, minimizando derrames y optimizando el proceso de recarga. Compatible con impresoras Canon G1100, G2100, G3100, G3110 y G4100.Tinta Canon GI190.	Biblioteca Departamental	Kit	2
156	Extensión encauchada calibre 10	Extensión de cable encauchetado de calibre 3x10. De 30 metros de largo y con todas sus partes (clavija de caucho macho y clavija de caucho hembra, con polo a tierra)	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

157	Telón de proyección	Pantalla Trípode 2.00 X 2.00 Formato 1:1. Material pvc suave flexible. Peso: 18 Kg Tipo: Pantalla trípode Función: Proyección de imagen Características_ Telón de proyección con trípode, fácil de armar y desarmar. Base resistente y moderna, incluye respaldo en Black out, bordes negros para mayor contraste y ganancia en luminancia.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
158	Trípode para cámaras	Trípode para cámaras de material de aluminio, de tres ejes. Dus características deberán ser: Tipo de rosca 1/4 pulgada. Altura máxima: 140cm, Altura mínima 56 cm. Cantidad de secciones 3. Peso máximo soporte 3kg. debe incluir cabezal y estuche.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
159	Portátil	El computador portátil con procesador Intel Core i5 con velocidad de procesamiento de 2,5 GHz, memoria RAM mínima de 8 GB y unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB de capacidad de almacenamiento. La pantalla de 16 pulgadas con resolución WUXGA (1920 × 1200). El equipo incluye sistema operativo Windows 11 preinstalado, conectividad inalámbrica WiFi 6, puerto HDMI y puertos USB 3.0. Las dimensiones son de 35,87 cm de ancho, 24,95 cm de alto y 1,99 cm de grosor, con un peso de 1,88 kg.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
160	Binoculares	Binoculares de Material: Plástico. • Tamaño Empaque: 21.5 x 8 x 20 cm. • Peso:. empaque: 1.075 g. • Peso Binoculares: 856 g. • Especificaciones modelo: 20x50 • Sistema de enfoque central. • 168FT / 1000YDS • Objetivo: 50 mm. • Pupila de salida: 25 mm. • Ampliación: 20 veces (20 veces la ampliación real) • Característica de resistencia al agua, se puede utilizar incluso en el día de lluvia. • De tamaño adecuado con diseño portátil y ligero, fácil de llevar en cualquier lugar (incluye bolso para trasporte) • Equipado con lente interior gran angula. Contenido del Paquete: • 1 Binoculares 20x50 • 1 Bolso almacenamiento. • 1 Paño de Limpieza • 1 Manual de uso	Biblioteca Departamental	Unidad	6

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

161	Pantalla	Pantalla inflable de 20 pies (6. 1 metros) para proyector de teatro portátil. Material del marco: Tela Oxford resistente. Material de la pantalla: Lienzo blanco desmontable para proyección. Tamaño de pantalla: 20 pies (240 pulgadas en diagonal). Relación de aspecto: 16:9 (formato widescreen). Tipo de proyección: Frontal y trasera. Ganancia de pantalla: 1.0. Sistema de inflado: Soplador eléctrico incluido (requiere funcionamiento continuo). Tiempo de inflado: Aproximadamente 2–3 minutos. Diseño portátil y plegable. Estructura estable con puntos de sujeción para mayor seguridad. Contenido del Paquete:1 Pantalla inflable de 20 pies.1 Soplador eléctrico de aire.1 Juego de cuerdas y amarres de fijación. 1 Bolsa de transporte.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
162	Televisor	Televisor de Tamaño de pantalla: 75 pulgadas • Resolución TV: 4K 3840 x 2160 • Smart TV: sí • 3D: no • DVB-T2: sí • Wifi: sí • Puertos USB: 2 • Puertos HDMI: 4 • Puertos VGA: no • Puerto ethernet: 1 • Sistema operativo: Google • Control de voz: sí • Alto: 64.9 cm • Ancho: 112.35 cm • Peso: 9.1 kg	Biblioteca Departamental	Unidad	2
163	Soporte de televisor	Rango de tamaño de pantalla compatible: 40 a 75 pulgadas, Tipos de pantalla compatibles: LCD, LED, pantalla plana, plasma, Tipo de soporte: Fijo, inclinable y articulado, Cantidad de pantallas soportadas: 1, Dimensiones (ancho x altura): 62.5 cm x 43 cm, Material: Acero. Capacidad de carga máxima: 45.5 kg, Ángulo de rotación horizontal: 180°, Ángulo de inclinación superior: 8°, Ángulo de inclinación inferior: 5°, Color: Negro	Biblioteca Departamental	Unidad	2
164	Telescopio	Telescopio tipo refractor de apertura de 80mm, largo focal de 900mm, aumentos máximos de 675x, erector de imagen para observaciones terrestres, ocular de 20mm (45x), ocular de 4 mm(225x), lente barlow de 3x.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
165	Deshumificador	Deshumificador compacto, cuenta con tres modos de funcionamiento: automático, continuo y secado rápido, tiene sistema inteligente que incluye apagado automático y reinicio tras cortes de energía, cuenta con ruedas de 360 grados que facilitan el traslado, tiene tanque extraíble de 2 litros y una manguera de drenaje de un metro, tiene una potencia de 25 W. Dimensiones son ancho de 30.48cm, alto 17.78cm, profundidad de 43.18 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

166	Multitoma	Regleta torre de protección sobretensiones con 5 USB y luz, cuenta con 12 salidas de CA, cable de extensión de 10 pies con cables de cobre más gruesos para alimentar múltiples dispositivos como PC, computadoras, portátiles, teléfonos, entre otros. 125 voltios.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

LOTE 3 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA ,OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO

Lote 3 Adquisición de insumos de papelería, oficina, material bibliográfico y didáctico.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
167	Resma de papel	Caja de 10 Resmas por 5000 unidades, tipo de Papel bond, gramaje 75g, tamaño del papel carta 21.6cm (ancho) x 27.9 cm (largo)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	1
168	Papel iris	Block de papel iris tamaño carta. Contiene 40 hojas con 8 colores diferentes, dimensiones 21.5cm x28cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	5
169	Papel contact	Papel adhesivo contact transparente rollo x 20 metros. Dimensiones: 45cm (ancho), 20m (largo)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
170	Plástico	Rollo de plástico pvc calibre 8, dimensiones: 1 m (ancho) por 10 m (largo)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
171	Tijeras	Tijeras para cortar papel de precisión. Medidas 13.3 cm x 7 cm x 1 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	5
172	Cinta aislante	Cinta aislante de 18 mm de ancho x 18 metros de largo. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	5
173	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color rojo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
174	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color azul, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
175	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color amarillo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

176	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color verde, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
177	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color violeta, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
178	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color gris, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
179	Cartulina	Paquete de Cartulina 1/8 de dimensiones 25cm (ancho) x 35cm (largo), por 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Paquete	4
180	Lápices	Caja de Lápices Hexagonal Grafito HB#2, con goma incorporada. Por 12 unidades.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	10
181	Lapiceros	Caja de bolígrafos en semigel 0.77 mm con topa , por 12 unidades. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	10
182	Colores	Caja de colores x 36 unidades, grosor de punta de 4mm. No tóxicos	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	6
183	Pegante	Pegante líquido para papel de 1000 ml	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
184	Pegante en barra	Pegante en barra de 36 gramos. No debe ser tóxico. Color blanco.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	3
185	Silicona	Silicona liquida de aplicación en frío de 250 ml.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
186	Silicona en barra	Paquete de Silicona transparente en barra delgada por 57 unidades, dimensiones: 30cm (longitud) x 7.4 mm (diámetro)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Paquete	2
187	Pistola de Silicona	Pistola de silicona pequeña eléctrica, voltaje 110v/220v, dimensiones: 11cm largo x 2cm (ancho), altura (10cm)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
188	Papel Kraft	Rollo de papel kraft x 40 pulgadas, 1m (acho) x 150 m (largo)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
189	Foamy	Foamy grosor 2mm, paquete x 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Paquete	3

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

190	Plastilina	Caja de plastilina en barra, tamaño jumbo, por 12 unidades, colores surtidos. No toxica.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	5
191	Lana	Lana escolar x 12 unidades colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Paquete	5
192	Crayon	Caja de crayón jumbo de trazo grueso por 10 unidades, no tóxico, no mancha.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	5
193	Marcadores	marcadores borrables para tablero acrílico, colores surtidos, punta biselada, dimensiones: 17cm (alto) x 3cm (diámetro).	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Caja	3
194	Papel origami	Block de papel origami escolar de 20 x 20 cm.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	4
195	Pintura	Vinilo acrílico de 1kg x 6 unidades colores diferentes	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	kit	5
196	Arcilla	Pasta para moldear secado al aire 500 gramos	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
197	Bisturí	Cutter 9mm plástico	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	3
198	Pinceles	Set de pinceles por 10 piezas con mango color vino tinto y de madera, pelo sintético, el número correspondiente al tamaño de los pinceles es	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Set	4
199	Guante de títere	Guante de títere animales de la selva elaborado en tela y con figuras de animales	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
200	Rompecabezas	Rompecabezas de tetris de animales, contiene 13 fichas elaboradas en madera y llamativos por la diversidad de colores, permite desarrollar habilidades manuales, cognitivas y de percepción visual.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	2
201	Cosedora	Diseño compacto y liviano con capacidad de cosido de 20 hojas, utiliza grapa estándar 826/6)	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
202	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Números", ISBN 9789585191686, dimensiones 15 cm x 15 cm x 0.5 cm en empaque, número de páginas 8, idiomas español e inglés.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

203	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Veo, veo, animales", ISBN 9786287735187, dimensiones 18x 18x 3.5 cm, encuadernado en tela con número de páginas 6. edición 2025, es un libro en tela interactivo con sonajero.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
204	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela " Día de perro", ISBN 958-97345-2-9, referencia 10002, elaborado en algodón antialérgico, lavable y no tóxico, tiene 8 páginas, sus dimensiones son 9 cm de alto y 11 cm de ancho.	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
205	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "En la selva", ISBN 958-97344-7-2, referencia 10004, elaborado en algodón antialérgico lavable y no tóxico, tiene 10 páginas de 12 x 12 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
206	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "El vuelo de Oliver", ISBN 958-973345-1-0, referencia 10015, elaborado en algodón, lavable y no tóxico, dimensiones de 11 cm x 9 cm	Biblioteca Municipal de Mitú, Vaupés.	Unidad	1
Lote 3 Adquisición de insumos de papelería, oficina, material bibliográfico y didáctico.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
207	Resma de papel	Caja de 10 Resmas por 5000 unidades, tipo de Papel bond, gramaje 75g, tamaño del papel carta 21.6cm (ancho) x 27.9 cm (largo)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
208	Papel iris	Block de papel iris tamaño carta. Contiene 40 hojas con 8 colores diferentes, dimensiones 21.5cm x28cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3
209	Papel contact	Papel adhesivo contact transparente rollo x 20 metros. Dimensiones: 45cm (ancho), 20m (largo)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
210	Plástico	Rollo de plástico pvc calibre 8, dimensiones: 1 m (ancho) por 10 m (largo)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
211	Tijeras	Tijeras para cortar papel de precisión. Medidas 13.3 cm x 7 cm x 1 cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3
212	Cinta aislante	Cinta aislante de 18 mm de ancho x 18 metros de largo. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	5

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

213	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color rojo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
214	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color azul, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
215	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color amarillo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
216	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color verde, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
217	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color violeta, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
218	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color gris, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	2
219	Cartulina	Paquete de Cartulina 1/8 de dimensiones 25cm (ancho) x 35cm (largo), por 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Paquete	6
220	Lápices	Caja de Lápices Hexagonal Grafito HB#2, con goma incorporada. Por 12 unidades.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	10
221	Lapiceros	Caja de bolígrafos en semigel 0.77 mm con topa, por 12 unidades. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	10
222	Colores	Caja de colores x 36 unidades, grosor de punta de 4mm. No tóxicos	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	6
223	Pegante	Pegante líquido para papel de 1000 ml	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
224	Pegante en barra	Pegante en barra de 36 gramos. No debe ser tóxico. Color blanco.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

225	Silicona	Silicona liquida de aplicación en frío de 250 ml.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	3
226	Silicona en barra	Paquete de Silicona transparente en barra delgada por 57 unidades, dimensiones: 30cm (longitud) x 7.4 mm (diámetro)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Paquete	1
227	Pistola de Silicona	Pistola de silicona pequeña eléctrica, voltaje 110v/220v, dimensiones: 11cm largo x 2cm (ancho), altura (10cm)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
228	Papel Kraft	Rollo de papel kraft x 40 pulgadas, 1m (acho) x 150 m (largo)	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
229	Foamy	Foamy grosor 2mm, paquete x 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Paquete	2
230	Plastilina	Caja de plastilina en barra, tamaño jumbo, por 12 unidades, colores surtidos. No toxica.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	4
231	Lana	Lana escolar x 12 unidades colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Paquete	6
232	Crayon	Caja de crayón jumbo de trazo grueso por 10 unidades, no tóxico, no mancha.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	4
233	Marcadores	marcadores borrables para tablero acrílico, colores surtidos, punta biselada, dimensiones: 17cm (alto) x 3cm (diámetro).	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	4
234	Papel origami	Block de papel origami escolar de 20 x 20 cm.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Caja	4
235	Pintura	Vinilo acrílico de 1kg x 6 unidades colores diferentes	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Kit	6
236	Bisturí	Cutter 9mm plástico	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	5

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

237	Pinceles	Set de pinceles por 10 piezas con mango color vino tinto y de madera, pelo sintético, el número correspondiente al tamaño de los pinceles es	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Set	4
238	Guante de títere	Guante de títere animales de la selva elaborado en tela y con figuras de animales	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
239	Rompecabezas	Rompecabezas de tetris de animales, contiene 13 fichas elaboradas en madera y llamativos por la diversidad de colores, permite desarrollar habilidades manuales, cognitivas y de percepción visual.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
240	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Números", ISBN 9789585191686, dimensiones 15 cm x 15 cm x 0.5 cm en empaque, número de páginas 8, idiomas español e inglés.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
241	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Veo, veo, animales", ISBN 9786287735187, dimensiones 18x 18x 3.5 cm, encuadernado en tela con número de páginas 6. edición 2025, es un libro en tela interactivo con sonajero.	Biblioteca Municipal de Carurú, Vaupés.	Unidad	1
Lote 3 Adquisición de insumos de papelería, oficina, material bibliográfico y didáctico.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**
242	Resma de papel	Caja de 10 Resmas por 5000 unidades, tipo de Papel bond, gramaje 75g, tamaño del papel carta 21.6cm (ancho) x 27.9 cm (largo)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
243	Papel iris	Block de papel iris tamaño carta. Contiene 40 hojas con 8 colores diferentes, dimensiones 21.5cm x28cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	5
244	Papel contact	Papel adhesivo contact transparente rollo x 20 metros. Dimensiones: 45cm (ancho), 20m (largo)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
245	Plástico	Rollo de plástico pvc calibre 8, dimensiones: 1 m (ancho) por 10 m (largo)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
246	Tijeras	Tijeras para cortar papel de precisión. Medidas 13.3 cm x 7 cm x 1 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	3

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

247	Cinta aislante	Cinta aislante de 18 mm de ancho x 18 metros de largo. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	5
248	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color rojo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
249	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color azul, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
250	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color amarillo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
251	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color verde, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
252	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color violeta, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
253	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color gris, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
254	Cartulina	Paquete de Cartulina 1/8 de dimensiones 25cm (ancho) x 35cm (largo), por 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Paquete	5
255	Lápices	Caja de Lápices Hexagonal Grafito HB#2, con goma incorporada. Por 12 unidades.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	10
256	Lapiceros	Caja de bolígrafos en semigel 0.77 mm con topa , por 12 unidades. Colores surtidos	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	10
257	Colores	Caja de colores x 36 unidades, grosor de punta de 4mm. No tóxicos	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	5

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

258	Pegante	Pegante líquido para papel de 1000 ml	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
259	Pegante en barra	Pegante en barra de 36 gramos. No debe ser tóxico. Color blanco.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	5
260	Silicona	Silicona liquida de aplicación en frío de 250 ml.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
261	Silicona en barra	Paquete de Silicona transparente en barra delgada por 57 unidades, dimensiones: 30cm (longitud) x 7.4 mm (diámetro)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Paquete	1
262	Pistola de Silicona	Pistola de silicona pequeña eléctrica, voltaje 110v/220v, dimensiones: 11cm largo x 2cm (ancho), altura (10cm)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
263	Papel Kraft	Rollo de papel kraft x 40 pulgadas, 1m (acho) x 150 m (largo)	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
264	Foamy	Foamy grosor 2mm, paquete x 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Paquete	2
265	Plastilina	Caja de plastilina en barra, tamaño jumbo, por 12 unidades, colores surtidos. No toxica.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	3
266	Lana	Lana escolar x 12 unidades colores surtidos.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Paquete	3
267	Crayon	Caja de crayón jumbo de trazo grueso por 10 unidades, no tóxico, no mancha.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	3
268	Marcadores	marcadores borrables para tablero acrílico, colores surtidos, punta biselada, dimensiones: 17cm (alto) x 3cm (diámetro).	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	3

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

269	Papel origami	Block de papel origami escolar de 20 x 20 cm.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	3
270	Pintura	Vinilo acrílico de 1kg x 6 unidades colores diferentes	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Kit	7
271	Bisturí	Cutter 9mm plástico	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Caja	4
272	Pinceles	Set de pinceles por 10 piezas con mango color vino tinto y de madera, pelo sintético, el número correspondiente al tamaño de los pinceles es	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Set	6
273	Guante de títere	Guante de títere animales de la selva elaborado en tela y con figuras de animales	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
274	Rompecabezas	Rompecabezas de tetris de animales, contiene 13 fichas elaboradas en madera y llamativos por la diversidad de colores, permite desarrollar habilidades manuales, cognitivas y de percepción visual.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	2
275	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Números", ISBN 9789585191686, dimensiones 15 cm x 15 cm x 0.5 cm en empaque, número de páginas 8, idiomas español e inglés.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
276	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Veo, veo, animales", ISBN 9786287735187, dimensiones 18x 18x 3.5 cm, encuadernado en tela con número de páginas 6. edición 2025, es un libro en tela interactivo con sonajero.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
277	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela " Día de perro", ISBN 958-97345-2-9, referencia 10002, elaborado en algodón antialérgico, lavable y no tóxico, tiene 8 páginas, sus dimensiones son 9 cm de alto y 11 cm de ancho.	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1
278	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "En la selva", ISBN 958-97344-7-2, referencia 10004, elaborado en algodón antialérgico lavable y no tóxico, tiene 10 páginas de 12 x 12 cm	Biblioteca Municipal de Taraira, Vaupés.	Unidad	1

Lote 3 Adquisición de insumos de papelería, oficina, material bibliográfico y didáctico.					
Item	**Descripción**	**Especificaciones**	**Lugar de llegada**	**Unidad de medida**	**Total Cantidad**

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

279	Etiquetas para impresora de rótulo	Etiqueta para impresora de rótulos x rollo de 101 metros x 58 mm.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
280	Resma de papel	Caja de 10 Resmas por 5000 unidades, tipo de Papel bond, gramaje 75g, tamaño del papel carta 21.6cm (ancho) x 27.9 cm (largo)	Biblioteca Departamental	Unidad	3
281	Papel iris	Block de papel iris tamaño carta. Contiene 40 hojas con 8 colores diferentes, dimensiones 21.5cm x28cm	Biblioteca Departamental	Unidad	6
282	Papel contact	Papel adhesivo contact transparente rollo x 20 metros. Dimensiones: 45cm (ancho), 20m (largo)	Biblioteca Departamental	Unidad	2
283	Plástico	Rollo de plástico pvc calibre 8, dimensiones: 1 m (ancho) por 10 m (largo)	Biblioteca Departamental	Unidad	3
284	Tijeras	Tijeras para cortar papel de precisión. Medidas 13.3 cm x 7 cm x 1 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	4
285	Cinta aislante	Cinta aislante de 18 mm de ancho x 18 metros de largo. Colores surtidos	Biblioteca Departamental	Unidad	5
286	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color rojo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2
287	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color azul, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2
288	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color amarillo, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2
289	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color verde, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2
290	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color violeta, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

291	Rótulos	Rótulos adhesivos resistentes. Material en vinilo, forma redonda color gris, dimensiones: 1.3 cm x1.3cm	Biblioteca Departamental	Unidad	2
292	Cartulina	Paquete de Cartulina 1/8 de dimensiones 25cm (ancho) x 35cm (largo), por 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Departamental	Paquete	10
293	Lápices	Caja de Lápices Hexagonal Grafito HB#2, con goma incorporada. Por 12 unidades.	Biblioteca Departamental	Caja	10
294	Lapiceros	Caja de bolígrafos en semigel 0.77 mm con topa , por 12 unidades. Colores surtidos	Biblioteca Departamental	Caja	11
295	Colores	Caja de colores x 36 unidades, grosor de punta de 4mm. No tóxicos	Biblioteca Departamental	Caja	10
296	Pegante	Pegante líquido para papel de 1000 ml	Biblioteca Departamental	Unidad	2
297	Pegante en barra	Pegante en barra de 36 gramos. No debe ser tóxico. Color blanco.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
298	Silicona	Silicona liquida de aplicación en frío de 250 ml.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
299	Silicona en barra	Paquete de Silicona transparente en barra delgada por 57 unidades, dimensiones: 30cm (longitud) x 7.4 mm (diámetro)	Biblioteca Departamental	Paquete	2
300	Pistola de Silicona	Pistola de silicona pequeña eléctrica, voltaje 110v/220v, dimensiones: 11cm largo x 2cm (ancho), altura (10cm)	Biblioteca Departamental	Unidad	1
301	Papel Kraft	Rollo de papel kraft x 40 pulgadas, 1m (acho) x 150 m (largo)	Biblioteca Departamental	Unidad	1
302	Foamy	Foamy grosor 2mm, paquete x 10 unidades, colores surtidos.	Biblioteca Departamental	Paquete	3

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

303	Plastilina	Caja de plastilina en barra, tamaño jumbo, por 12 unidades, colores surtidos. No toxica.	Biblioteca Departamental	Caja	10
304	Lana	Lana escolar x 12 unidades colores surtidos.	Biblioteca Departamental	Paquete	15
305	Crayon	Caja de crayón jumbo de trazo grueso por 10 unidades, no tóxico, no mancha.	Biblioteca Departamental	Caja	10
306	Marcadores	marcadores borrables para tablero acrílico, colores surtidos, punta biselada, dimensiones: 17cm (alto) x 3cm (diámetro).	Biblioteca Departamental	Caja	7
307	Papel origami	Block de papel origami escolar de 20 x 20 cm.	Biblioteca Departamental	Caja	2
308	Pintura	Vinilo acrílico de 1kg x 6 unidades colores diferentes	Biblioteca Departamental	Kit	15
309	Aerosol	Pintura a base agua 400 ML, de diferentes colores	Biblioteca Departamental	Caja	20
310	Arcilla	Pasta para moldear secado al aire 500 gramos	Biblioteca Departamental	Caja	10
311	Bisturí	Cutter 9mm plástico	Biblioteca Departamental	Caja	6
312	Neolite	Linóleo para grabado de 1,20 x 1,20 metro color beige	Biblioteca Departamental	Unidad	6
313	Gubias	Set de gubias para grabado en linóleo con Mango de plástico duro que posee una tapa a rosca en el extremo para un almacenamiento fácil de los cortadores, están diseñados para un nivel más alto. Con un sistema de portaherramientas seguro enchapado en cromo. Realizados con acero de alta calidad. Tiene 5 cortadores con diferentes ángulos.	Biblioteca Departamental	Unidad	12
314	Rodillos	Set de 3 rodillos de pegamento de goma. Tamaño del producto: grande: ancho del rodillo: aproximadamente 10 cm/3,9 pulgadas, longitud del mango	Biblioteca Departamental	Set	10

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		: aproximadamente 10,5 cm/4,1 pulgadas Ancho del rodillo: aproximadamente 6,2 cm/2,4 pulgadas, longitud del mango: aproximadamente 7,7 cm/3 pulgadas . Pequeño: ancho del rodillo: aproximadamente 3,5 cm/1,4 pulgadas, longitud del mango: aproximadamente 6,5 cm/2,6 pulgadas.			
315	Baren	Baren para la impresión de grabado, fabricado en material resistente como plástico reforzado, bambú o madera prensada, con empuñadura ergonómica superior para fácil manejo. Las dimensiones: diámetro entre 10 y 12 cm y altura entre 5 y 7 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	5
316	Papel fotográfico	Papel fotográfico por paquete de 20 hojas tamaño A4 dimensiones 210mm x 297 mm de 210 gramos.	Biblioteca Departamental	Paquete	15
317	Papel adhesivo	Papel adhesivo bond para imprimir etiquetas, paquete de 50 hojas, acabado mate, tamaño carta	Biblioteca Departamental	Paquete	5
318	Hilos para bordado	Hilos para bordar con 50 colores surtidos, su material es hilo de poliéster con terminación brillante y mate, de largo tiene 8m	Biblioteca Departamental	Kit	15
319	Escurridor de tinta para serigrafia	Escurridor de tinta para serigrafia, kit por tres unidades con un tamaño aproximado de 16 cm, 24 cm y 33 cm, su mango es en madera, plástico o aluminio, lleva una hoja de goma de 75 durómetros.	Biblioteca Departamental	Kit	2
320	Emulsión para serigrafia	Emulsión fotosensible, galón de 128 oz, es una emulsión presensibilizada para serigraif textil y en telas de plastisol	Biblioteca Departamental	Unidad	1
321	Bloqueador para serigrafia	Bloqueador base solvente azul o rojo, está diseñado para sellar zonas específicas de una malla emulsionada creando una barrera que evitara el paso de tinta sobre esa zona, se remueve con agua, envase por kilo	Biblioteca Departamental	Unidad	1
322	Tinta para impresión de serigrafia	tinta de base solvente formulada con resinas alquídicas de alta calidad para la impresión en papel y tela, de secado medio en ambiente, tinta en pvc color negro semibrillante por kilo	Biblioteca Departamental	Unidad	1
323	Tinta para impresión de serigrafia	tinta de base solvente formulada con resinas alquídicas de alta calidad para la impresión en papel y tela, de secado medio en ambiente, tinta en pvc color blanco por kilo	Biblioteca Departamental	Unidad	1
324	Emulsionador para serigrafia	Emulsionador de 38 cm de operación manual apto para tela	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

325	Marcos para serigrafia (bastidores)	Bastidor rectangular de madera o metal, dimensión de 1/8, 50 cm x 60 cm y pliego (100 cm x 70 cm)	Biblioteca Departamental	Kit	1
326	Malla de serigrafia	Malla en poliéster, blanco o amarillo, debe estar entre los 70 y 120 hilos de 160 cm a 100 cm.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
327	Termofijadora	Plancha termofijadora sublimadora, voltaje de 110 v, su área de trabajo es de 38 cm de largo x 30 cm de ancho, alcanza una temperatura máxima de 33 °C, superficie teflonada que permite distribuir correctamente el calor y transmite energia de forma eficiente.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
328	Papel periódico	Rollo de papel periódico x 25 unidades dimensión de pliego de 100 x 70 cm	Biblioteca Departamental	Rollo	10
329	Tinta litográfica	Tinta litográfica a base de aceite, resina y pigmentos grasos diseñada para adherirse a áreas con grasa, especial para grabado, viene por un (1) kilo, color magenta, amarillo, azul y negro	Biblioteca Departamental	Unidad	2
330	Tela algodón	Rollo de tela algodón 144 hilos x rollo de 50 metros una blanca y una negra	Biblioteca Departamental	Unidad	2
331	Bastidores	Bastidores para bordado de bambú kit de 5 unidades de diferentes tamaños 10 cm, 15 cm, 19 cm, 24 cm y 30 cm	Biblioteca Departamental	Kit	3
332	Pinceles	Set de pinceles por 10 piezas con mango color vino tinto y de madera, pelo sintético, el número correspondiente al tamaño de los pinceles es	Biblioteca Departamental	Set	12
333	Guante de titere	Guante de titere animales de la selva elaborado en tela y con figuras de animales	Biblioteca Departamental	Unidad	1
334	Rompecabezas	Rompecabezas de tetris de animales, contiene 13 fichas elaboradas en madera y llamativos por la diversidad de colores, permite desarrollar habilidades manuales, cognitivas y de percepción visual.	Biblioteca Departamental	Unidad	2
335	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Números", ISBN 9789585191686, dimensiones 15 cm x 15 cm x 0.5 cm en empaque, número de páginas 8, idiomas español e ingles.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

336	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "Veo, veo, animales", ISBN 9786287735187, dimensiones 18x 18x 3.5 cm, encuadernado en tela con número de páginas 6. edición 2025, es un libro en tela interactivo con sonajero.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
337	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela " Día de perro", ISBN 958-97345-2-9, referencia 10002, elaborado en algodón antialérgico, lavable y no tóxico, tiene 8 páginas, sus dimensiones son 9 cm de alto y 11 cm de ancho.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
338	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "En la selva", ISBN 958-97344-7-2, referencia 10004, elaborado en algodón antialérgico lavable y no tóxico, tiene 10 páginas de 12 x 12 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
339	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela "El vuelo de Oliver", ISBN 958-973345-1-0, referencia 10015, elaborado en algodón, lavable y no tóxico, dimensiones de 11 cm x 9 cm	Biblioteca Departamental	Unidad	1
340	Libro impreso en tela	Libro en tela "El insoportable monstruo del No", ISBN 978-958-98569-7-0, referencia 10037, elaborado en algodón, lavable y no tóxico, dimensiones 25 x 25 cm, contiene 10 páginas.	Biblioteca Departamental	Unidad	1
341	Libro impreso en tela	Libro impreso en tela " Cada uno en lo suyo", ISBN 958-958-98569-3-2, referencia 10032, elaborado en algodón, lavable y no tóxico, dimensiones 28 x 28 cm, contiene 10 páginas.	Biblioteca Departamental	Unidad	1

JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3: La Secretaría de Gobierno Departamental, a través de la Biblioteca Pública Departamental "Jose Eustasio Rivera" pretende dotar a las bibliotecas que hacen parte de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas en cumplimiento con las metas 180 y 181 del Plan de Desarrollo Departamental "Vaupés Para Todos 2024 – 2027" y de conformidad con la promoción del establecimiento, organización y sostenimiento de las bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de estas se presten a la comunidad.

Este proceso de dotación es importante en el sistema bibliotecario porque a partir de ella se generan nuevos métodos operativos dentro de las Bibliotecas Públicas pertenecientes a la Red para fomentar el hábito de lectura e investigación en todos los residentes de los municipios de Carurú, Mitú y Taraira; principalmente a los niños, niñas y adolescentes.

La adquisición de estos bienes tiene como objetivo apoyar los procesos académicos escolares y acoger los intereses de lectura, indagación, conversación y esparcimiento en la comunidad vaupense. Además, se puede percibir como una oportunidad para diversificar el acervo, incluyendo nuevos temas y lenguajes en consonancia con las prácticas pedagógicas y con las prácticas de lectura que desarrollan los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en espacios agradables y bien dotados de elementos físicos que les permita crear un ambiente acogedor.

Esto permitirá que exista una mejor prestación de servicio a través del fortalecimiento o la renovación de las ofertas que actualmente presentan las bibliotecas públicas de la Red según las características, necesidades y cambios de criterio de los usuarios. Los servicios pueden abarcar, entre otras cosas: consulta, préstamo, procesos de promoción de lectura, escritura y oralidad, apoyo a los docentes, articulación curricular y pedagógica, procesos de investigación, actividades culturales, asesorías de información, capacitaciones en diferentes recursos disponibles, instalaciones, mobiliarios, entre otros.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

2. ESTUDIOS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica para lo cual se anexa al presente documento.

3. APLICABILIDAD DEL SISTEMA DE LOTES

En aplicación directa de lo determinado en el artículo 6 del decreto 142 de 2023, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del decreto 1082 de 2015, la entidad territorial procede a dividir en lotes, de conformidad a las especificaciones y los proyectos de los cuales provienen los recursos para la adquisición de mobiliario, equipos de computo y tecnológicos e insumos de papelería, oficina, material didáctico para las Bibliotecas del Departamento de Vaupés, así;

PRESUPUESTO OFICIAL DISGREGADO	VALOR PRESUPUESTARIO
LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	$ 72.357.153,00
LOTE N°2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS	$ 158.812.302,00
LOTE N°3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO	$ 70.833.428,00
TOTAL	$302.002.883,00

4. OBJETO PARA CONTRATAR Y SUS ESPECIFICIDADES.

4.1. Naturaleza del objeto. LOTE 1, 2 Y 3

La naturaleza contractual aplicable al presente proceso es:

Bienes	Servicios	Obras	Otros
X			

4.3 Tipología contractual. LOTE 1, 2 Y 3

La tipología contractual del presente proceso es:

Compraventa	Suministro	Obra	Consultoría	Prestación de servicios	Convenio	Arrendamiento	Otro
X							

4.4 Objeto contractual.

El objeto que se espera contratar en el presente proceso de selección es la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LOTE**

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO

4.5 Codificación UNSPSC.

Al presente proceso le aplica los siguientes códigos UNSPSC:

LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Código	Descripción del producto
23251700	Máquinas de forjado
24102100	Equipos y suministros para almacenaje
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
25174000	Sistema de refrigerar de motor
30171500	Puertas
30191500	Escaleras y andamios
31161500	Tornillos
31261600	Cascos y envolturas
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
40151600	Compresores
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
44111900	Tableros
47121700	Envases y accesorios para residuos
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52101500	Alfombras y felpudos
53103100	Chalecos
53103000	Camisetas
53121500	Maletas
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56112100	Asientos
55121700	Señalización
56121700	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56121900	Mobiliario de demostración
56121600	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
60141000	Juguetes
60141100	Juegos
60141300	Sistemas de construcción y bloques infantiles

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

LOTE N°2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Código	Descripción del producto
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
52161500	Equipos audiovisuales
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

LOTE N°3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.

Código	Descripción del producto
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores
44111500	Agendas y accesorios
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
55121500	Rótulos
55121600	Etiquetas
60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60124300	Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios
60124500	Suministros y accesorios de escultura

4.6 Descripción técnica y específica del objeto a contratar (alcances).

El **CONTRATISTA** se obliga a cumplir con lo previsto en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, así como con los siguientes alcances: cumplir y ejecutar las acciones, objetivos, planillas entregables y demás obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, Anexos Técnicos, Ficha Técnica, Propuesta, directrices y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato, asimismo se deben tener en cuenta las observaciones y directrices establecidas por el Supervisor del contrato, así como, las actividades contenidas en los Anexos técnicos o fichas técnicas, si esta existiere.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

4.7 Plazo de ejecución del contrato.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sin que en cualquier caso exceda la vigencia fiscal de 2026.

Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos necesarios para el inicio del contrato como lo son las garantías exigidas.

En tal sentido, si dentro del plazo anterior no se puede suscribir el contrato por responsabilidad directa del contratista, la entidad podrá dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, expidiéndose para tal efecto el acto administrativo en el que se declaré la no suscripción del contrato, y con ello procederá de ser posible a contratar con el proponente calificado en segundo lugar si a ello hubiese lugar.

4.8 Valor del proceso

El valor estimado por el Departamento corresponde a la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($302.002.883).** De conformidad con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Gobernación del Departamento de Vaupés, lo cual forma parte de los documentos previos del contrato:

N*	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Valor
1	1667	03/08/2026	$436.500.369,90

Con las siguientes imputaciones:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	Nº CDP	FECHA DD/MM/AAAA	VIGENCIA	VALOR
2.3.33.01.181.01	181: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés con material didáctico o mobiliario o tecnológico y/o con conexión a internet para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios básicos (Ley 1379 de 2010).	1667	03/08/2026	2026	$134.496.423,70
2.3.33.01.181.02	181: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés con material didáctico o mobiliario o tecnológico y/o con conexión a internet para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios básicos (Ley 1379 de 2010).				$134.496.423,70
2.3.33.01.180.01	180: Dotar las bibliotecas públicas de la red departamental de Vaupés. Con colecciones de material bibliográfico en contenidos				$5.000.000

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

	pedagógicos, literarios, impresos, audiovisuales y/o digitales. Con énfasis en primera infancia, infancia, juvenil y adulta				
2.3.33.01.181.03	181 rb-rb Estampilla procultura bibliotecas-Recursos del balance				$162.507.522,50
				TOTAL	**$436.500.369,90**

El presente proceso a través del sistema de lotes, contiene el presupuesto oficial de la siguiente manera;

PRESUPUESTO OFICIAL DISGREGADO	VALOR PRESUPUESTARIO
LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	$ 72.357.153,00
LOTE N°2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS	$ 158.812.302,00
LOTE N°3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO	$ 70.833.428,00
TOTAL	$302.002.883,00

NOTA: El valor final del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución de este contrato, por consiguiente, el Departamento de Vaupés no reconocerá valor alguno por reajustes efectuados por el Contratista en lo concerniente a costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de presentación de su oferta.

4.9 Forma de pago.

El valor del contrato se pagará al contratista de acuerdo con la disponibilidad PAC:

4.9.1 Pagos:

A. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS.

EL Departamento de Vaupés pagará al contratista mediante un UNICO PAGO, así:

Se pagará al contratista el valor de los bienes entregados y efectivamente recibidos por el Departamento, posterior a la terminación del plazo de ejecución del objeto del contrato, mediante un ÚNICO PAGO equivalente al valor ejecutado del contrato, debiéndose allegar para tal efecto, los siguientes documentos:

1) En tal sentido, y para efectos de la cuenta final, el **contratista** deberá allegar al supervisor del contrato:

1.1) Informe técnico final de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual debe contener:
- Descripción de cada una de las obligaciones contractuales.
- Registro fotográfico a color en donde se evidencia la entrega de los bienes en el Almacén Departamental.

1.2) Presentación de factura de servicios prestados en los términos establecidos en la Ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000227 del 23 de septiembre de 2025

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1.3) Acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y pagos de los aportes para fiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
1.4) Comprobante de ingreso al Almacén General del departamento de Vaupés.
1.5) Una vez expedido el certificado de egreso por parte de Almacén Departamental, el contratista deberá presentar **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** donde se realice la entrega a los destinatarios finales de conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas. Dicha acta deberá ir suscrita por el contratista, beneficiario (Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Departamental) y supervisora del contrato.
1.6) Anexar certificación bancaria no mayor a 30 días de expedición para efectos de la liquidación del contrato
1.7) Garantía por defecto de fábrica de los ítems estipulados por lo menos un año.

PARÁGRAFO: El acta de recibo a satisfacción suscrito entre el contratista, el beneficiario final y la supervisión que deberá aportar el contratista, deberá contener la siguiente información:

- Número del proceso contractual.
- Objeto.
- Especificación técnica de los ítems que entrega
- Fecha de entrega

NOTA 1: Cuando se trate de una persona jurídica, además de lo mencionado anteriormente, el acta aportada deberá tener la correspondiente plantilla con la razón social de la empresa, la cual deberá relacionar el nombre de la empresa y NIT.

NOTA 2: Para efectos de supervisión, la información anteriormente descrita debe ser impresa, por cuanto, salvo el nombre y firma de las personas anteriormente mencionadas; no se aceptarán caligrafías ni manuscritos en el acta de recibo, así como tampoco tachones o aplicaciones de correctores.

2) Por parte de la **supervisión** del contrato, se deberá expedir,

2.1) Informe final de supervisión.
2.2) Certificación final de cumplimiento.
2.3) Certificado de egreso expedido por el almacén departamental.
2.4) Autorización de pago.

3) Por parte de **ambas partes,** es decir, entre el contratista y el supervisor del contrato deberán remitir a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales:

3.1) Proyección del acto de liquidación bilateral del contrato, para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial, de la cuenta de cobro final.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso, una vez recibida la respectiva cuenta de cobro, el Departamento de Vaupés tendrá 30 días hábiles para su revisión, verificación y pago, periodo este en el que podrá realizar las devoluciones y requerimientos a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: La facturación al igual que la oferta presentada, se debe realizar en pesos colombiano y sin centavos. En caso de que la oferta se presente con centavos, la entidad aproximara dicha cantidad al valor más bajo.

PARÁGRAFO QUINTO: Retenciones y/o contribuciones, El departamento de Vaupés efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar de acuerdo con el régimen tributario del contratista.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de hallarse inconsistencias en la factura de venta, la entidad no dará tramite al pago y es obligación del contratista presentarla con los ajustes y de acuerdo con la normatividad vigente, sin que esto genere ningún tipo de interés moratorio a la entidad.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO OCTAVO: El contratista, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

B. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA BIBLIOTECAS.

EL Departamento de Vaupés pagará al contratista mediante un UNICO PAGO, así:

Se pagará al contratista el valor de los bienes entregados y efectivamente recibidos por el Departamento, posterior a la terminación del plazo de ejecución del objeto del contrato, mediante un ÚNICO PAGO equivalente al valor ejecutado del contrato, debiéndose allegar para tal efecto, los siguientes documentos:

1) En tal sentido, y para efectos de la cuenta final, el **contratista** deberá allegar al supervisor del contrato:

   1.1) Informe técnico final de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual debe contener:
   - Descripción de cada una de las obligaciones contractuales.
   - Registro fotográfico a color en donde se evidencia la entrega de los bienes en el Almacén Departamental.

   1.2) Presentación de factura de servicios prestados en los términos establecidos en la Ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000227 del 23 de septiembre de 2025

   1.3) Acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y pagos de los aportes para fiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

   1.4) Comprobante de ingreso al Almacén General del departamento de Vaupés.

   1.5) Una vez expedido el certificado de egreso por parte de Almacén Departamental, el contratista deberá presentar **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** donde se realice la entrega a los destinatarios finales de conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas. Dicha acta deberá ir suscrita por el contratista, beneficiario (Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Departamental) y supervisora del contrato.

   1.6) Anexar certificación bancaria no mayor a 30 días de expedición para efectos de la liquidación del contrato

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1.7) Garantía por defecto de fábrica de los ítems estipulados por lo menos un año.

PARÁGRAFO: El acta de recibo a satisfacción suscrito entre el contratista, el beneficiario final y la supervisión que deberá aportar el contratista, deberá contener la siguiente información:

- Número del proceso contractual.
- Objeto.
- Especificación técnica de los ítems que entrega
- Fecha de entrega

NOTA 1: Cuando se trate de una persona jurídica, además de lo mencionado anteriormente, el acta aportada deberá tener la correspondiente plantilla con la razón social de la empresa, la cual deberá relacionar el nombre de la empresa y NIT.

NOTA 2: Para efectos de supervisión, la información anteriormente descrita debe ser impresa, por cuanto, salvo el nombre y firma de las personas anteriormente mencionadas; no se aceptarán caligrafías ni manuscritos en el acta de recibo, así como tampoco tachones o aplicaciones de correctores.

2) Por parte de la **supervisión** del contrato, se deberá expedir,

2.1) Informe final de supervisión.
2.2) Certificación final de cumplimiento.
2.3) Certificado de egreso expedido por el almacén departamental.
2.4) Autorización de pago.

3) Por parte de **ambas partes,** es decir, entre el contratista y el supervisor del contrato deberán remitir a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales:

3.1) Proyección del acto de liquidación bilateral del contrato, para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial, de la cuenta de cobro final.

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso, una vez recibida la respectiva cuenta de cobro, el Departamento de Vaupés tendrá 30 días hábiles para su revisión, verificación y pago, periodo este en el que podrá realizar las devoluciones y requerimientos a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: La facturación al igual que la oferta presentada, se debe realizar en pesos colombiano y sin centavos. En caso de que la oferta se presente con centavos, la entidad aproximara dicha cantidad al valor más bajo.

PARÁGRAFO QUINTO: Retenciones y/o contribuciones, El departamento de Vaupés efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar de acuerdo con el régimen tributario del contratista.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de hallarse inconsistencias en la factura de venta, la entidad no dará tramite al pago y es obligación del contratista presentarla con los ajustes y de acuerdo con la normatividad vigente, sin que esto genere ningún tipo de interés moratorio a la entidad.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO OCTAVO: El contratista, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

C. LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA.

EL Departamento de Vaupés pagará al contratista mediante un UNICO PAGO, así:

Se pagará al contratista el valor de los bienes entregados y efectivamente recibidos por el Departamento, posterior a la terminación del plazo de ejecución del objeto del contrato, mediante un ÚNICO PAGO equivalente al valor ejecutado del contrato, debiéndose allegar para tal efecto, los siguientes documentos:

1) En tal sentido, y para efectos de la cuenta final, el **contratista** deberá allegar al supervisor del contrato:

   1.1) Informe técnico final de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual debe contener:
   - Descripción de cada una de las obligaciones contractuales.
   - Registro fotográfico a color en donde se evidencia la entrega de los bienes en el Almacén Departamental.

   1.2) Presentación de factura de servicios prestados en los términos establecidos en la Ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000227 del 23 de septiembre de 2025
   1.3) Acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y pagos de los aportes para fiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
   1.4) Comprobante de ingreso al Almacén General del Departamento de Vaupés.
   1.5) Anexar cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición para efectos de la liquidación del contrato.

2) Por parte de la **supervisión** del contrato, se deberá expedir,

   2.1) Informe final de supervisión.
   2.2) Certificación final de cumplimiento.
   2.3) Certificado de egreso expedido por el almacén departamental.
   2.4) Autorización de pago.

3) Por parte de **ambas partes,** es decir, entre el contratista y el supervisor del contrato deberán remitir a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales:

   3.1) Proyección del acto de liquidación bilateral del contrato, para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial, de la cuenta de cobro final.

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso, una vez recibida la respectiva cuenta de cobro, el Departamento de Vaupés tendrá 30 días hábiles para su revisión, verificación y pago, periodo este en el que podrá realizar las devoluciones y requerimientos a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: La facturación al igual que la oferta presentada, se debe realizar en pesos colombiano y sin centavos. En caso de que la oferta se presente con centavos, la entidad aproximara dicha cantidad al valor más bajo.

PARÁGRAFO QUINTO: Retenciones y/o contribuciones, El departamento de Vaupés efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar de acuerdo con el régimen tributario del contratista.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de hallarse inconsistencias en la factura de venta, la entidad no dará tramite al pago y es obligación del contratista presentarla con los ajustes y de acuerdo con la normatividad vigente, sin que esto genere ningún tipo de interés moratorio a la entidad.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO OCTAVO: El contratista, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

4.10 Liquidación del contrato.

A la terminación del plazo de ejecución del contrato, las partes deben liquidar el contrato.

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 11 -Del plazo para a liquidación de los contratos- indica en el inciso primero: *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".*

Para la liquidación unilateral del contrato, el DEPARTAMENTO remitirá por un término de diez (10) días hábiles un requerimiento para lograr la liquidación bilateral del contrato con la respectiva proyección del acto de liquidación bilateral, caso en el cual el CONTRATISTA deberá manifestar lo correspondiente a la aceptación total o parcial del mismo, o su negación respecto de esta proyección de liquidación, debiendo para los dos casos últimos allegar las modificaciones a que haya lugar.

Si en el término de requerimiento de los diez (10) días hábiles guardare silencio el CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO procederá a dar aplicabilidad a liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo el cual le será notificado al CONTRATISTA en los términos previstos en el artículo 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Para todos los efectos se aplicará lo dispuesto sobre liquidación contractual conforme lo indicado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, o norma que aplique, así como en los términos que para tal efecto recomiende la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

4.11 Obligaciones del contratista.

4.11.1 Obligaciones generales. LOTE 1, 2, 3 Y 4.

Son obligaciones generales aplicables las siguientes:

1) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2) Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
3) Acatar las instrucciones que se le impartan para la ejecución del objeto contractual; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad.
4) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5) Abstenerse de efectuar modificación o alteración unilateral de los términos y condiciones previstos en el contrato, en la oferta y en los documentos previos que le aplican al procedimiento.
6) Mantener la reserva profesional correspondiente a la ejecución del contrato. En tal sentido, no podrá a nombre de la entidad emitir concepto, decisión o pronunciamiento alguno sin previa autorización de la entidad. En caso de esto ocurrir, no generará a la entidad efectos ni vinculantes ni obligatorios a la entidad.
7) Presentar y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en el mismo, con sus actualizaciones y modificaciones según corresponda, si esto aplica.
8) Cumplir con los aportes de seguridad social en salud y pensión, y de parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF), cuando a ello esté obligado.
9) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
10) Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
11) Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características y condiciones especificaciones técnicas y funcionales exigidas en el presente documento y ofrecidas en la propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
12) Informar de manera inmediata, y a través de los canales y medios autorizados para tal efecto, a la entidad, de la ocurrencia de cualquier suceso, siniestro o accidente laboral en la ejecución del contrato.
13) Informar oportunamente a la entidad, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.

4.11.2 Obligaciones específicas.

Para el desarrollo del objeto del contrato aplicarán como obligaciones específicas las siguientes:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1. Cumplir integral y oportunamente con el objeto contractual, garantizando el la adquisiciónde los bienes de conformidad con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato.

2. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en el Almacén General del Departamento del Vaupés, dentro del plazo contractual establecido, garantizando su adecuado embalaje, transporte, cargue y descargue, y asumiendo los costos y riesgos asociados hasta su entrega efectiva y recepción a satisfacción por parte de la entidad.

3. Garantizar que la totalidad de los bienes entregados sean nuevos, originales, sin uso previo y se encuentren en óptimas condiciones de calidad y conservación, libres de defectos de fabricación, deterioros o cualquier circunstancia que afecte su utilización y destinación.

4. Entregar los bienes con sus respectivas garantías de calidad y fabricación, así como los manuales de uso, conservación y mantenimiento y demás documentos técnicos que resulten aplicables, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

5. Reponer o sustituir, sin costo adicional para el Departamento del Vaupés, los bienes que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro o incumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas, dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato y las garantías aplicables.

6. Presentar un registro fotográfico a color, claro y organizado de la totalidad de los bienes entregados que permita verificar sus características, cantidades, estado y correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, como soporte de su entrega y recibo a satisfacción.

7. Presentar oportunamente los informes y documentos requeridos para el seguimiento, supervisión y trámite de pago del contrato, incluyendo el informe de ejecución contractual, la relación detallada de los bienes entregados, los soportes de ingreso al Almacén General, las garantías y demás documentos exigidos por la entidad, conforme a los procedimientos y formatos institucionales establecidos.

8. Abstenerse de modificar, sustituir o variar unilateralmente las características, especificaciones técnicas, cantidades o condiciones de los bienes contratados, sin la autorización previa y expresa de la entidad y, cuando corresponda, la formalización de la respectiva modificación contractual. Los cambios efectuados sin el cumplimiento de estos requisitos no generarán reconocimiento económico a favor del contratista.

9. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionados con la entrega, calidad, verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como presentar los informes y aclaraciones que le sean solicitados durante su ejecución.

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS

1. Cumplir integral y oportunamente con el objeto contractual, garantizando la entrega de los equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos, de conformidad con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

2. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en el Almacén General del Departamento del Vaupés, dentro del plazo contractual establecido, garantizando su adecuado embalaje, transporte, cargue y descargue, y asumiendo los costos y riesgos asociados hasta su entrega efectiva y recepción a satisfacción por parte de la entidad.

3. Entregar los equipos de cómputo y demás bienes tecnológicos con sus respectivas garantías de fábrica, manuales de uso, fichas técnicas y demás documentación aplicable, garantizando que correspondan a las características y especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

4. Presentar un registro fotográfico a color, claro y organizado de cada uno de los bienes entregados, que permita verificar sus características, cantidades, estado y correspondencia con las especificaciones técnicas contratadas, como soporte de su entrega y recepción.

5. Reponer o sustituir, sin costo adicional para el Departamento del Vaupés, los equipos y demás bienes que presenten defectos de fabricación, daños, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato y las garantías aplicables.

6. Garantizar que la totalidad de los equipos y elementos tecnológicos entregaos sean nuevos, originales, sin uso previo, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cuenten con sus respectivos accesorios y componentes. Los equipos electrónicos deberán contar con una garantía mínima de fábrica de un (1) año, contado a partir de su recibo a satisfacción por parte de la entidad, sin perjuicio de las garantías superiores exigidas en las especificaciones técnicas o de las disposiciones legales aplicables.

7. Presentar oportunamente y de manera organizada la documentación requerida para el trámite de pago, incluyendo el informe de ejecución contractual, la relación detallada de los bienes entregados , los soportes de ingreso al Almacén General, las garantías y demás documentos exigidos por la entidad, conforme a los procedimientos y formatos institucionales establecidos.

8. Abstenerse de modificar, sustituir o variar unilateralmente las características, especificaciones técnicas, cantidades, marcas, referencias o condiciones de los bienes contratados, sin la autorización previa y expresa de la entidad y, cuando corresponda, la formalización de la respectiva modificación contractual. Los cambios efectuados sin el cumplimiento de estos requisitos no generarán reconocimiento económico a favor del contratista.

9. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionados con la entrega, calidad, verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como presentar los informes y aclaraciones que le sean solicitados durante su ejecución.

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.

1. Cumplir integral y oportunamente con el objeto contractual, garantizando la entrega de los elementos e insumos de papelería y oficina, de conformidad con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, la oferta presentada y el contrato.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

2. entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en el Almacén General del Departamento del Vaupés, dentro del plazo contractual establecido, garantizando su adecuado embalaje, transporte, cargue y descargue, y asumiendo los costos y riesgos asociados hasta su entrega efectiva y recepción a satisfacción por parte de la entidad.

3. Garantizar que la totalidad de los elementos e insumos entregados sean nuevos, originales, sin uso previo y se encuentren en óptimas condiciones de calidad, conservación y presentación, libres de defectos, daños, deterioros o cualquier circunstancia que afecte su utilización y destinación.

4. Presentar un registro fotográfico a color, claro y organizado de los bienes entregados, que permita verificar sus características, cantidades, estado y correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, como soporte de su entrega y recepción.

5. Reponer o sustituir, sin costo adicional para el Departamento del Vaupés, los elementos e insumos que presenten defectos de fabricación, daños, deterioro, inconsistencias en las cantidades o incumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas, dentro de los términos establecidos contractualmente, garantizando su entrega en condiciones adecuadas de calidad y uso.

6. Presentar oportunamente y de manera organizada la documentación requerida para el trámite de pago, incluyendo el informe de ejecución contractual, la relación detallada de los bienes entregados, los soportes de ingreso al Almacén General, el registro fotográfico y demás documentos exigidos por la entidad, conforme a los procedimientos y formatos institucionales establecidos.

7. Abstenerse de modificar, sustituir o variar unilateralmente las características, especificaciones técnicas, cantidades, marcas, referencias o condiciones de los bienes contratados, sin la autorización previa y expresa de la entidad y, cuando corresponda, la formalización de la respectiva modificación contractual. Los cambios efectuados sin el cumplimiento de estos requisitos no generarán reconocimiento económico a favor del contratista.

8. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionados con la entrega, calidad, verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como presentar los informes y aclaraciones que le sean solicitados durante su ejecución.

4.12 Autorizaciones, permisos y licencias aplicables.

LOTE 1, 2 y 3: N/A

5 SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA.

5.3 Supervisión contractual.

El control y seguimiento del contrato se efectuará a través de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL** o quien haga sus veces, sin que esto implique que el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda efectuar cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato, lo cual será efectuado por pare del DEPARTAMENTO mediante comunicación escrita al nuevo supervisor y al CONTRATISTA, sin que para ello sea requerido la modificación del contrato.

En todo caso, quien ejerza la supervisión, responderá por los hechos omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1. Resolver las consultas que formule el contratista haciéndole las observaciones que estime convenientes.
2. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA el acta de inicio del contrato, acta de suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar.
3. Solicitar al ordenador del gasto la modificación al contrato justificada, si hubiere necesidad.
4. Elaborar informes de supervisión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato.
5. Velar por el cumplimiento del objeto contractual.
6. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del contratista.
7. Rechazar los productos que no cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, o que presenten fechas de vencimiento o adulteradas.
8. Expedir las constancias de cumplimiento del objeto contractual.
9. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre el desarrollo del objeto contractual.
10. Aprobar y suscribir las actas de inicio, suspensión o reinicio del plazo de ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Velar por que se mantengan vigentes las garantías que amparen el contrato, siempre y cuando sea requerido.
12. Recomendar los cambios en las especificaciones de los productos que consideren convenientes y someterlos a consideración del contratante.
13. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.
14. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012, Ley 1955 de 2015 y las demás normas aplicables, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
15. Ejercer un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.
16. Ordenar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
17. Viabilizar las suspensiones, aclaraciones, adiciones, modificaciones y prórrogas del contrato según aplique.
18. Requerir al CONTRATISTA para la liquidación bilateral del contrato.
19. Proyectar el acta de liquidación bilateral y/o unilateral del contrato según aplique.
20. Informar al representante legal del DEPARTAMENTO y al Área Jurídica, cuando el CONTRATISTA no concurra al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada.
21. Las demás que le sean aplicable por la naturaleza del objeto y contrato mismo.
22. Hacer entrega de los insumos, herramientas, equipos y materiales, y aportar las actas de entrega con las respectivas firmas en original de los beneficiarios a fin de que reposen en el expediente del contrato.

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN, FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN.

6.3 Modalidad de selección.

Licitación Pública	Selección Abreviada		Mínima Cuantía	Concurso de Méritos		Directa
	M. Cuantía	S. Inversa		Precalificación	Abierto	
		X				

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

6.4 Fundamentos normativos.

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten. Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto asignado para ello.

Ahora bien, la modalidad de selección asignada obedece a la naturaleza de los bienes a adquirir.

La Ley 1150 de 2008 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública" introduce importantes aplicaciones, entre las cuales, se establecen las modalidades de selección para contratar con el Estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general, a través de Licitación Pública, con las excepciones que señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, esto es, selección abreviada para adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para contratación de menor cuantía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección será la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

Artículo 2° De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)

Ahora bien, según Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Marco de Precios son una *herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:*

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

- *Producir economías de escala*
- *Incrementar el poder de negociación del Estado*
- *Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.*

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 refiere:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.*** *Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. (...)*

De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.2.9, ibidem, destaca:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios.*** *Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.*
>
> *Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.*

Es así, que la Entidad Departamental previamente verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios que pudiesen suplir la necesidad que trata el presente proceso contractual, encontrando que, existen los siguientes:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
CCE-280-AMP-2021[1]



Se verificó el mencionado Acuerdo Marco de Precios (Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021) con el fin de identificar si los bienes requeridos para la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento del Vaupés (específicamente los equipos tecnológicos y de cómputo correspondientes al Lote 2) se encontraban disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; sin embargo, se evidenció que la fecha máxima para la recepción de órdenes de compra venció el pasado 07 de febrero de 2026.

[1] Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza CCE-309-AMP-202²2



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

CCE-309-AMP-2022

Proceso: CCENEG-066-01-2022
De Diciembre 27, 2022 hasta Junio 27, 2025

▾ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▾ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra
27/06/2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
27/06/2026



De igual forma, se consultó el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza (CCE-309-AMP-2022) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de verificar la disponibilidad de bienes o componentes aplicables a la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento del Vaupés. No obstante, se ratificó la improcedencia de su utilización por dos razones fundamentales: (i) el Departamento del Vaupés no se encuentra habilitado como Entidad Compradora dentro de la cobertura territorial del catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, y (ii) la fecha máxima estipulada para la recepción de órdenes de compra venció el pasado 27 de junio de 2025."

[2] Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-productos-y

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Acuerdo Marco para el suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional. CCE-166-AMP-2021[3]



De igual forma, se verificó el para el suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional el cual contempla materiales de papelería y oficina, sin embargo, no solo no se identifica el Departamento de Vaupés como Entidad Compradora según el catálogo encontrado en CCE, sino también se evidencia que la fecha máxima para la recepción de órdenes era el 31 de diciembre de 2025.

Por tal motivo, y teniendo en cuenta que la Tienda Virtual actualmente no cuenta con Acuerdos Marco de Precios para los Lotes que trata el presente proceso de Contratación, la modalidad de contratación es de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

[3] Acuerdo Marco para la adquisición de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/suministro-de-elementos-de-material-pedagogico-y-la

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

7.3 Valor estimado del contrato.

El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente por la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($302.002.883).**

- **VALOR LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.**

  SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($72.357.153,00).

- **VALOR LOTE N°2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.**

  CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($158.812.302,00).

- **VALOR LOTE N°3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.**

  SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($70.833.428,00).

Dicho presupuesto puede verse discriminado en el **ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL** del presente proceso de selección.

7.4 Anticipo o pago anticipado.

N.A

7.5 Justificación del valor del contrato.

Para la estimación del valor del contrato, se acogieron los precios del mercado local de acuerdo con las cotizaciones entregadas las cuales se promediaron obteniendo así el valor unitario de cada ítem y por ende el sumatorio total de todos los elementos a adquirir y, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

En tal sentido, en este proceso se encuentran contemplados todos los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato.

7.6 Justificación del anticipo y/o pago anticipado.

N.A

8 CRITERIOS DE SELECCIÓN- REQUISITOS HABILITANTES.

8.3 Requisitos habilitantes aplicables.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Comprende los requisitos habilitantes, es decir, aquellos que no otorgan puntuación, pero determinan si la oferta pasa o no pasa a la fase de calificación; los criterios de evaluación, es decir, aquellos que dan puntaje y permiten la selección del futuro contratista; y los criterios de desempate, es decir, aquellos que permiten resolver un empate de puntuación entre oferentes.

Seguidamente se identifican de manera general los criterios de selección, y se detallarán en forma específica en el pliego de condiciones.

Al ser el presente proceso un proceso bajo el sistema de **LOTES** los requisitos habilitantes, se aplicarán así,

A este proceso contractual le será aplicable,

Requisito habilitante	Criterio de verificación
Capacidad jurídica	Cumple/ No cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple

8.3.1 Capacidad jurídica.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, así como aquellos que conforman consorcios o uniones temporales, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen, que no se encuentren reportadas en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica. Las personas jurídicas deberán acreditar una permanencia igual al plazo del contrato y un año más, acorde con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato y la exigencia histórica, se exigirán como requisito de verificación (Cumple / No Cumple), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio, unión temporal o sociedad futura no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, así como aquellos que conforman consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen, que no se encuentren reportadas en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

El Departamento revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no hay a sanciones inscritas.
Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal deben acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por la autoridad competente en el país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha límite de recepción de los documentos habilitantes del proponente, donde se

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

verifique la fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Así mismo, deberán presentar los documentos habilitantes del proponente a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

8.3.1.1 Códigos de actividad comercial.

El proceso contractual se encuentra enmarcado en los siguientes códigos CIIU. Los oferentes que sean personas naturales, según el lote al que deseen presentarse deberán acreditar:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. El proponente deberá acreditar los siguientes códigos CIIU:

Código CIIU	Descripción
3110	Fabricación de muebles
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS. El proponente deberá acreditar el siguiente código CIIU:

Código CIIU	Descripción
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO. El proponente deberá acreditar el siguiente código CIIU:

Código CIIU	Descripción
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Los futuros proponentes que sean personas jurídicas deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el **OBJETO del CONTRATO** y sus **ALCANCES.**

De esta manera, y teniendo en cuenta que la capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto, el proponente persona jurídica deberá acreditar dentro de su objeto social actividades congruentes con los anteriores códigos de actividad económica relacionados, de manera que a través de su finalidad pueda ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad para desarrollar el objeto contractual; esto es, que pueda dedicarse a la comercialización de elementos de cómputo e informática, comercialización de equipos de medios audiovisuales, comercialización de elementos de papelería y/o de oficina.

Para el caso de alianzas comerciales estratégicas, el contratista deberá allegar Cámara de Comercio de la empresa junto al respectivo certificado de la alianza donde relacione que, efectivamente, contiene los códigos anteriormente mencionados.

8.3.1.2 Documentos requeridos.

8.3.1.2.1 Carta de presentación de ofertas.

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el anexo número 2. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que para tal efecto así lo faculte.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

8.3.1.2.2 Vigencia de la oferta.

La propuesta debe tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada por menor cuantía. Los proponentes deberán extender el período de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

8.3.1.2.3 Documentos requeridos.

Item	Documento requerido	Indicaciones
1	**Fotocopia del documento de identidad.**	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.
2	**Certificado de existencia y representación legal o Matricula mercantil.**	1. Si es persona natural nacional, se tendrá como tal el Certificado de Matricula mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		- Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - Los oferentes, según el lote al que deseen presentarse deberán acreditar: • **LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.** El proponente deberá acreditar los códigos 3110 y 4659. • **LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.** El proponente deberá acreditar los códigos 4651 Y 4741. • **LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.** El proponente deberá acreditar el código 4649 Y 4761. Para el caso de alianzas comerciales estratégicas, el contratista deberá allegar Cámara de Comercio de la empresa junto al respectivo certificado de la alianza donde relacione que, efectivamente, contiene los códigos anteriormente mencionados. **2.** Si es persona natural extranjera, deberá allegar, - El documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - A falta del documento anterior, certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - Acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 numeral 4° de la Ley 80 de 1993. - La vigencia de la persona no podrá ser inferior al término de validez de la oferta, más el término de ejecución del futuro contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. **3.** Si es persona jurídica nacional, se tendrá como tal el Certificado de Existencia y Representación Legal; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos,

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		- Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. - Los futuros proponentes que sean personas jurídicas deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el **OBJETO del CONTRATO** y sus **ALCANCES.** De esta manera, y teniendo en cuenta que la capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto, el proponente persona jurídica deberá acreditar dentro de su objeto social actividades congruentes con los anteriores códigos de actividad económica relacionados, de manera que a través de su finalidad pueda ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad para desarrollar el objeto contractual; esto es, que pueda dedicarse a la comercialización de elementos de cómputo e informática, comercialización de equipos de medios audiovisuales, comercialización de elementos de papelería y/o de oficina Si es persona jurídica de origen extranjero, tenga o no domicilio en Colombia a través de sus sucursales, se someterá en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, deberá acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. **4.** Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: En caso de consorcio, unión temporal o sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá dar cumplimiento al requisito anterior identificado en el numeral 1), 2), 3) y 4) según el caso, y presentar este certificado. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.
3	**Acta de autorización del órgano social competente.**	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

4	**Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.**	El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades: 1. El documento de constitución deberá constar en original. 2. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: ▪ El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública. ▪ El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más. ▪ Identificación de sus integrantes, el porcentaje de participación, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, el grado de responsabilidad, y de las causales para la cesión de sus derechos y obligaciones. ▪ Manifestación bajo la gravedad del juramento que ninguno de sus integrantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. ▪ Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. ▪ La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%. ▪ Que la duración de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad futura deberán tener una vigencia no inferior a la duración del contrato y dos (2) años contados a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. ▪ En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal o sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
5	**Garantía de Seriedad de la Oferta.**	El proponente deberá constituir a su costa, a favor del Departamento del Vaupés- NIT. 845.000.021-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son; 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		Las garantían deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto No. 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en el presente Pliego. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes: 1. Asegurado/Beneficiario: Departamento del Vaupés - NIT. 845.000.021-0 2. Vigencia: noventa días (90) contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación. 3. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. 4. Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial del lote al que presenta su propuesta. Si el Departamento del Vaupés, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, exigirá la ampliación del término de la garantía de seriedad de la propuesta. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio. En la Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto. Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten, cuyas propuestas no fueren aceptadas. Se considerará que el adjudicatario incurre, por acción u omisión, en situación constitutiva de causal válida para la exigibilidad de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando quiera que tengan lugar cualquiera de los eventos previstos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, la Garantía de Seriedad de Oferta se extenderá para cubrir dichos los eventos.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la garantía a nombre de Asegurado / Beneficiario o Tomador/Afianzado diferente del señalado en este numeral, así como la falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto, el valor asegurado o la participación será objeto de corrección, y podrá allegarse a en la fecha establecida en el cronograma del proceso, de lo contrario la propuesta será evaluada como no hábil Jurídicamente. La no presentación de la garantía junto con la propuesta, será causal de rechazo, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. En el evento señalado en el numeral 1., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
6	**Certificación o planillas de aportes al régimen de seguridad social.**	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección. El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal y contador, bajo

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		la gravedad del juramento, la certificación será sobre el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique. Deberá aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, firmada por el proponente y contador en la que conste el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Deberá de igual forma aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. En caso de que el proponente, tenga acuerdo vigente de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Oficina Jurídica y para la realización de cada pago derivado del contrato, ante el

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		supervisor del contrato y el área de pagaduría la declaración donde se acredite el pago correspondiente. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. En el evento de presentarse alguna observación al proponente por el no pago de aportes al SGSS, y si tal observación está debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la entidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago hasta la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación. **Nota:** La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.
7	**Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.**	Esta declaración que debe constar por escrito y que se efectúa bajo la gravedad del juramento, debe contener la manifestación del oferente de no encontrarse al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal señaladas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia para contratar con el Estado, y de no tener conflicto de intereses que le impidan contratar con la entidad convocante o que este inmerso en alguna causal de prohibición legal. Cualquier contravención a lo expresado, es casual de rechazo de la propuesta, sin que la entidad incurra en ninguna responsabilidad.
8	**Libreta Militar.**	El oferente cuando sea persona natural o el representante legal según sea el caso, debe acreditar con su propuesta que tiene definida su situación militar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017. Este requisito solo aplica para los proponentes como persona natural y representantes legales de sexo masculino. Se exceptúan por mandato legal los oferentes de sexo femenino y los de sexo masculino cuya edad sea superior de cincuenta (50) años.
9	**Registro Único Tributario.**	Este certificado permite verificar el Régimen Tributario al cual pertenece el proponente. En caso de proponente plural, todos los integrantes deberán cumplir con la exigencia precitada.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		En caso de que los proponentes sean autoridades, deberán indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición (Resolución) expedido por la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales (DIAN). Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento, y en caso de adjudicación del contrato, el Consorcio o Unión temporal deberá aportar el RUT dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.
10	**Compromiso anticorrupción.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado, adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la suscripción de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
11	**Compromiso de Transparencia.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
12	**Acreditación de ausencia de antecedentes fiscales.**	De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.
13	**Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.**	El proponente y todos los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales o sociedad futura no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002, o norma que resulte aplicable). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. El Comité Evaluador verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, o norma que resulte aplicable.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		En el evento que aparezca reportado en el registro de medidas correctivas el proponente o representante o alguno de los integrantes del Consorcios o Uniones Temporales, estos deben aportar el certificado en donde se verifique el pago respectivo
14	**Factores de desempate**	Para efectos de los factores de desempate de que trata el artículo 35 numeral 3 de la Ley 2069 de 2020, el proponente debe acreditar que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina con las constancias firmadas por el representante legal y/o por el revisor fiscal en la que conste la contratación del personal por lo menos con un (1) año de anterioridad y la condición de mantenerlo por un lapso igual al de la contratación. En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes que tenga esta condición, debe acreditarla. Para los efectos de desempate y en el caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se tendrán en cuenta la participación y el aporte de experiencia de que trata el artículo 35 numeral 3 de la Ley 2069 de 2020. Por su parte, la condición de MYPIME nacional para efectos de desempate de que trata el artículo 35 numeral 3 de la Ley 2069 de 2020, se debe acreditar con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
15	**Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes – RUP, experiencia.**	De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Por lo cual las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. De acuerdo con lo anterior, el oferente deberá acreditar la experiencia en el Registro Único de Proponente, cumpliendo con los siguientes requerimientos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. Para tal efecto, el interesado deberá presentar con su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. La inscripción y renovación (según el caso) del proponente en el RUP debe encontrarse en firme para la fecha del cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo indicado en las

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

		circulares de Colombia Compra Eficiente, y de conformidad a la normatividad aplicable en lo correspondiente a la inscripción y renovación. **Nota 1:** El proponente persona natural o persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado. **Nota 2:** Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo a lo que se solicite en cada criterio y el Departamento llevará a cabo la labor de verificación del cumplimiento del respectivo requisito habilitante.
16	**Certificado REDAM**	Certificado de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente o de la persona plural proponente, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/).
17	**Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018)**	El proponente deberá aporte el respectivo certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018), según el caso así, 1) En caso de ser persona natural: deberá aportar el certificado, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 2) En caso de ser una persona jurídica: deberá aportar el certificado del representante legal, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 3) En caso de ser persona plural: deberá aportar el certificado de cada uno de los representantes que constituyan el proponente plural, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual.

8.3.2 Experiencia.

El proponente deberá aportar la experiencia, como requisito habilitante, conforme las siguientes especificaciones, así:

8.3.2.1 Reglas aplicables para la certificación de experiencia.

Para la certificación de la experiencia, y para la verificación de este requisito, esta se realizará conforme a la información suministrada por el proponente en el formulario y en los soportes anexos; en donde el proponente relacionará y acreditará los contratos ejecutados por él, ya sea como persona natural o jurídica, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes porcentajes de participación.

En tal sentido se le aplicarán las siguientes reglas:

8.3.2.1.1 Reglas para la certificación de experiencia.

Para la verificación de la certificación de experiencia se aplicarán las siguientes reglas así:

1) Certificación de experiencia para personas naturales y/o jurídicas nacionales.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

En tal sentido, el proponente deberá aportar para demostrar la experiencia si estos provienen de entidades públicas o mixtas: 1) copia completa o certificación del contrato; o 2) Acta o documento de terminación; o 3) documento de liquidación del contrato.

Para el caso de la experiencia certificada entre privados con personas naturales comerciantes o jurídicas privadas, los proponentes deberán allegar: 1) copia completa del contrato; 2) acta o documento de terminación del contrato; 3) acta o documento de liquidación del contrato; 4) copia de Facturas, pago de retenciones y/o impuestos que acrediten sobre los mismos los movimientos de pagos. 5) póliza actualizada al acta de terminación o recibo final, Licencia de Construcción expedida a favor del extremo contratante de obra a quien se le ejerció la interventoría, Acta de recibo final, Acta de Liquidación, y encontrarse debidamente inscrito en el RUP.

2) Certificación de experiencia para personas jurídicas internacionales.

En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentará la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

1. Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América; los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

2. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda, a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior.

3) Experiencia certificada adquiridas mediante proponentes plurales.

En caso de que el contrato haya sido ejecutado en modalidad de consorcio o unión temporal, para valorar el valor de la cuantía, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que se haya tenido en dicha forma asociativa.

4) Registro en el RUP.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

5) Formularios aplicables.

Para todos los efectos, se deberá diligenciar los formularios y anexos aplicables a este proceso, que debe contener la siguiente información:

i. Nombre, dirección, teléfonos de la entidad o persona contratante que certifica.
ii. Nombre del contratista, si fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal informarse los integrantes, y el porcentaje (%) de participación dentro del consorcio o Unión temporal.
iii. Número del contrato.
iv. Objeto del contrato.
v. Plazo del contrato.
vi. Valor total.
vii. Fecha de inicio del contrato (D/M/A).
viii. Fecha de finalización del contrato (D/M/A).

6) Experiencia en contratos en ejecución.

No se tendrá en cuenta las certificaciones que acredite el contrato que se encuentran en ejecución.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en los soportes, la entidad podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

8.3.2.1.2 Certificación de determinados números de contratos como experiencia.

En el caso de que en la regla especifica que para tal efecto determine la entidad en lo que corresponde a la determinación de un número determinado de contratos para la acreditación de este requisito habilitante, el proponente solo podrá demostrar este requisito con el número de contratos y documentos determinados.

Por lo anterior, y en caso de que el proponente allegue más contratos y documentos con los cuales pretenden acreditar la experiencia como requisito habilitante, la entidad solo revisará y verificará, según el orden de foliación y ordenación documental de los documentos aportados en la oferta del proponente, el número determinado de contratos y documentos necesarios para la acreditación del requisito habilitante, y se abstendrá de verificar los demás.

Como ejemplo de lo anteriormente dispuesto la entidad procede a ilustrar:

Ejemplo 1: En caso de que la entidad exija un (1) contrato para la acreditación del requisito habilitante de experiencia y el proponente presente más de un (1) contrato para esta experiencia, la entidad solo verificará el primer contrato que aparezca en la foliación y/o documentación de la propuesta, absteniéndose de efectuar la revisión de los demás aportados.

Ejemplo 2: En caso de que la entidad exija dos (2) contratos para la acreditación del requisito habilitante de experiencia y el proponente presente más de dos (2) contratos para esta experiencia, la entidad solo verificará los (2) primeros contratos que aparezcan en la foliación y/o documentación de la propuesta, absteniéndose de efectuar la revisión de los demás aportados.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

8.3.2.1.3 Verificación de la experiencia acreditada.

La Gobernación de Vaupés se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Si se llegase a comprobar que la documentación aportada con el formulario presenta inconsistencias entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la Entidad por otras fuentes que alteren la habilitación o asignación de puntaje de la propuesta será causal de rechazo de la oferta. Igualmente, se informará del hecho a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.
Finalmente, la verificación documental para la acreditación de este requisito habilitante determinará si CUMPLE/ NO CUMPLE con este la oferta presentada por el proponente.

8.3.2.2 Regla específica de acreditación de la experiencia como requisito habilitante.

8.3.2.2.1 Experiencia - LOTE 1

El oferente deberá acreditar experiencia con la copia de **Un (01) contrato ejecutado y liquidado, suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**41,32** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MOBILIARIO DE OFICINA. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos deben acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
23251700	Máquinas de forjado
24102100	Equipos y suministros para almacenaje
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
25174000	Sistema de refrigerar de motor
30171500	Puertas
30191500	Escaleras y andamios
31161500	Tornillos
31261600	Cascos y envolturas
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
40151600	Compresores
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
44111900	Tableros
47121700	Envases y accesorios para residuos
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52101500	Alfombras y felpudos

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

53103100	Chalecos
53103000	Camisetas
53121500	Maletas
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56112100	Asientos
55121700	Señalización
56121700	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56121900	Mobiliario de demostración
56121600	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
60141000	Juguetes
60141100	Juegos
60141300	Sistemas de construcción y bloques infantiles

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

8.3.2.2.2 Experiencia - LOTE 2

El oferente deberá acreditar experiencia con la copia de **Un (01) contrato ejecutado y liquidado, suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**90,70** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLÓGICOS. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos deben acreditar por lo menos OCHO (08) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 202400 5970183

45121600	Accesorios para cámaras
52161500	Equipos audiovisuales
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

8.3.2.2.3 Experiencia LOTE 3

El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de **UN (01) contrato ejecutado y liquidado, suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (40,33 SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la **COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.** Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

El contrato deberá acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC

Código	Descripción del producto
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
52161500	Equipos audiovisuales
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Acreditación de experiencia como criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 287 de 2026, los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar la experiencia habilitante requerida flexibilizando la acumulación de contratos de la siguiente manera:

8.3.2.2.4 Experiencia - LOTE 1

El proponente deberá acreditar la experiencia habilitante mediante la presentación de la copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados (suscritos con entidades públicas o privadas), cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que aspira **del LOTE 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**41,32** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MOBILIARIO DE OFICINA. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos deben acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
23251700	Máquinas de forjado
24102100	Equipos y suministros para almacenaje
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
25174000	Sistema de refrigerar de motor
30171500	Puertas
30191500	Escaleras y andamios
31161500	Tornillos
31261600	Cascos y envolturas
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
40151600	Compresores
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
44111900	Tableros
47121700	Envases y accesorios para residuos
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52101500	Alfombras y felpudos
53103100	Chalecos
53103000	Camisetas
53121500	Maletas
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56112100	Asientos

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

55121700	Señalización
56121700	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56121900	Mobiliario de demostración
56121600	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
60141000	Juguetes
60141100	Juegos
60141300	Sistemas de construcción y bloques infantiles

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.
Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

8.3.2.2.5 Experiencia - LOTE 2

El proponente deberá acreditar la experiencia habilitante mediante la presentación de la copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados (suscritos con entidades públicas o privadas), cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que aspira del **LOTE 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**90,70** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLÓGICOS. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones.

Los contratos deben acreditar por lo menos OCHO (08) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
52161500	Equipos audiovisuales
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.
Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

8.3.2.2.6 Experiencia LOTE 3

El proponente deberá acreditar la experiencia habilitante mediante la presentación de la copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados (suscritos con entidades públicas o privadas), cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al que aspira **del LOTE 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**40,31** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la **COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.** Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

El contrato deberá acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores
44111500	Agendas y accesorios
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
55121500	Rótulos
55121600	Etiquetas
60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60124300	Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios
60124500	Suministros y accesorios de escultura

Deberán diligenciarse el ANEXO en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá aportar los documentos en los términos previstos en el numeral 8.1.2.1 y sus reglas establecidas.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

8.3.2.2.7 Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 287 de 2026, el proponente emprendimiento o empresa con personas con discapacidad podrá acreditar su experiencia para:

LOTE 1- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar experiencia con la copia de copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados**, suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 1** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**41,32** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE INSUMOS Y/O MOBILIARIO DE OFICINA. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

Los contratos deben acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
23251700	Máquinas de forjado
24102100	Equipos y suministros para almacenaje
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
25174000	Sistema de refrigerar de motor
30171500	Puertas
30191500	Escaleras y andamios
31161500	Tornillos
31261600	Cascos y envolturas
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
40151600	Compresores
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
44111900	Tableros
47121700	Envases y accesorios para residuos
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52101500	Alfombras y felpudos
53103100	Chalecos
53103000	Camisetas
53121500	Maletas
56101500	Muebles
56101700	Muebles de oficina
56112100	Asientos
55121700	Señalización

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

56121700	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56121900	Mobiliario de demostración
56121600	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
60141000	Juguetes
60141100	Juegos
60141300	Sistemas de construcción y bloques infantiles

LOTE 2- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar experiencia con la copia de copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados, **suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 2** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**90,70** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la ADQUISICIÓN Y/O COMPRAVENTA Y/O DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLÓGICOS. Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones.
Los contratos deben acreditar por lo menos OCHO (08) de los siguientes códigos UNSPSC;

Código	Descripción del producto
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
45111600	Proyectores y suministros
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
52161500	Equipos audiovisuales
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

LOTE 3 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO

El oferente emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar experiencia con la copia de copia de mínimo un (01) y hasta un máximo de dos (02) contratos ejecutados y liquidados, **suscrito con entidad pública o privada, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del LOTE 3** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**40,31** SMMLV), **cuyo objeto o actividades estén relacionadas** con la **COMPRAVENTA DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.** Adicionalmente deberá acreditar la certificación de cumplimiento, acta de recibo y/o acta de liquidación respectiva, la ejecución y debe reunir las siguientes condiciones:

El contrato deberá acreditar por lo menos DIEZ (10) de los siguientes códigos UNSPSC;

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Código	Descripción del producto
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores
44111500	Agendas y accesorios
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
55121500	Rótulos
55121600	Etiquetas
60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60124300	Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios
60124500	Suministros y accesorios de escultura

Para que sea procedente la aplicación de este criterio diferencial, conforme a lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de al menos uno de los siguientes criterios, conforme a las condiciones y medios de verificación que se establecen a continuación:

1. Vinculación laboral de personas con discapacidad: El proponente deberá demostrar que dentro de su planta de personal cuenta con la vinculación de personas con discapacidad, en los términos establecidos por la normativa vigente.

   Medio de verificación: certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal, acompañada de los soportes correspondientes (contratos laborales, certificación de discapacidad, entre otros).

2. Experiencia en ejecución de programas o proyectos dirigidos a población con discapacidad: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto haya estado orientado a la atención, inclusión o beneficio de personas con discapacidad.

   Medio de verificación: certificaciones contractuales debidamente expedidas por las entidades contratantes.

3. Implementación de políticas de inclusión y accesibilidad: El proponente deberá acreditar la adopción de políticas, programas o medidas internas orientadas a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, así como a la accesibilidad universal.

   Medio de verificación: documentos institucionales, manuales, certificaciones o cualquier otro soporte que evidencie su implementación.

4. Participación de organizaciones de personas con discapacidad: Se valorará que el proponente sea una organización conformada por personas con discapacidad o que tenga como objeto principal la promoción de sus derechos e inclusión.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Medio de verificación: certificado de existencia y representación legal, estatutos y demás documentos que acrediten su naturaleza.

8.3.3 Perspectiva de los aspectos financieros y organizacionales.

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados.

Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es *la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores."*

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2023, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del Departamento.

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIUU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales corresponden, según los lotes a:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

Código CIIU	Descripción
3110	Fabricación de muebles
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.

Código CIIU	Descripción
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.

Código CIIU	Descripción
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra empresas que cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El Departamento de Vaupés, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

8.3.3.1 Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será método 1. Ponderación de los componentes de los indicadores establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, la cual se aplicará así:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

8.3.3.2 Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	IGUAL O MAYOR A 2,87
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	MENOR O IGUAL A 0,49
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	MAYOR O IGUAL A 2,79

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA BIBLIOTECAS.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	IGUAL O MAYOR A 2,32
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	MENOR O IGUAL A 0,64
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	MAYOR O IGUAL A 7,05

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	IGUAL O MAYOR A 4,34
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	MENOR O IGUAL A 0,54
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	MAYOR O IGUAL A 9,09

8.3.3.3 Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	IGUAL O MAYOR A 0,17
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	IGUAL O MAYOR A 0,08

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA BIBLIOTECAS.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	IGUAL O MAYOR A 0,22
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	IGUAL O MAYOR A 0,12

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OFICINA.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	IGUAL O MAYOR A 0,18
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	IGUAL O MAYOR A 0,07

8.3.3.4 Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el Artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2020 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

8.3.4 Requisitos habilitantes adicionales.

N/A

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE.

9.1 Criterios de Evaluación para **LOTE 1, 2 y 3.**

El DEPARTAMENTO evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Tratándose de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial, y que, para el presente proceso de contratación se requiere la adquisición de servicios de características técnicas uniformes y común utilización, el **DEPARTAMENTO** el criterio de evaluación aplicado será mediante el menor precio ofrecido respecto al valor unitario de los ítems de cada LOTE.

El artículo 2.2.1.2.1.2.2 incluye el procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contender dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y si el oferente se encuentra habilitado.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales sea mejorada por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate, la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa: La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes de la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presente.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un periodo para la presentación de los mismos. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

9.2 Criterios de desempate.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, se debe seleccionar el oferente que presento el menor precio en su oferta inicial.

En caso de persistir el empate se aplicará lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en estricto orden.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene, la entidad tendrá como método aleatorio la elección de la oferta del proponente que haya presentado primero la oferta

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Para la acreditación de los anteriores criterios, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a las modificaciones introducidas por las Leyes 2479 y 2481 de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-1126 de 2025 indicó: el reglamento es necesario para definir qué son los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. Asimismo, respecto al artículo 15 de la Ley 2481 de 2015, el desarrollo normativo posterior por parte del Gobierno Nacional no sólo es necesario para determinar cómo se acredita el factor de desempate a favor de las escuelas normales superiores oficiales, sino también para determinar cómo se articula dicha con norma en el orden sucesivo y excluyente planteado en el artículo 35 de la Ley de Emprendimiento. Por tanto, es claro que, no se aplicarán tales disposiciones al presente proceso, toda vez que, para ello es necesario que el Gobierno expida un reglamento para el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en favor de los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF y las escuelas normales superiores oficiales.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que conforme al Decreto 1860 del 2021, artículo 8[4], la vigencia de las disposiciones señaladas a continuación comienza a regir para los procesos publicados en la plataforma SECOP a partir del 24 de marzo del 2022.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, *convocatorias limitadas a MIPYMES* modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, es procedente realizar la limitación a MIPYMES cuando:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Que el umbral establecido para el año 2026, liquidado acorde a la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el siguiente:

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

[4] *Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición.*

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

NOTA: *Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.*
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.beltranpardo.com/noticias-juridicas/atencion-umbral-para-limitar-procesos-mipymes-en-2026

Para que sea válida la solicitud de limitación a MIPYMES se deben tomar en cuenta las siguientes reglas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
2. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
3. Las personas naturales acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
4. Las personas jurídicas acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Para el caso en concreto el presupuesto oficial de cada uno de los lotes del proceso es de:

- **VALOR LOTE N°1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.**

SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($72.357.153,00).

- **VALOR LOTE N°2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.**

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($158.812.302,00).

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

- **VALOR LOTE N°3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO.**

SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($70.833.428,00).

Por tanto, cada lote de este proceso es susceptible de limitar a Mipyme.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades deben efectuar los análisis de riesgos inherentes al bien, producto y/o servicio a adquirir, ello basado en el sector al que pertenecen, esto como criterio aplicable durante la etapa de planeación, lo cual inclusive se encuentra así incluido en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ídem.

Al respecto, se señala que Colombia Compra Eficiente a través del Manual M-ICR-01 estableció el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, estipulando a su vez la matriz propia que le resulta aplicable.

Respecto de los riesgos en la contratación, establece el Manual M-ICR-01 que:

> "Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (e) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficiencia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros."

En tal sentido, y para efectos de administrar los riesgos y de minimizar su ocurrencia, la entidad debe efectuar un análisis correspondiente a, "1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación. 2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación. 3. Evaluar y calificar los Riesgos. 4. Asignar y tratar los Riesgos. 5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos".

10.1. Tipos de riesgos.

Se entiende que constituyen riesgos asociados a la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Dentro de la obligación que tiene la entidad de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4° Ley 1150 de 2007, la clasificación de riesgos contenida en el documento

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Conpes 3714 de 2011, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente, tenemos la siguiente valoración de riesgos asociados al proceso de contratación:

No.	Riesgo	Definición
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes..
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional).
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras.
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

10.2. Probabilidad.

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que los riesgos se deben clasificar según su probabilidad determinándose estos como:

Categoría	Definición	Valoración (1 - 5)
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

10.3. Impacto.

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que el impacto de los riesgos los cuales se deben valorar según el impacto que tienen estos de ocurrir, determinándose en su aspecto cualitativo y cuantitativo según el caso, así:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

10.4. Asignación.

Realizada la evaluación y calificación de los riesgos asociados al proceso de contratación, debe establece la asignación del mismo, ya sea a una de las partes contratantes en su totalidad, o compartido entre las mismas; el riesgo será asignado a la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual.

10.5. Mitigación.

La mitigación del riesgo hace referencia al tratamiento para evitar o reducir su probabilidad; tratamiento que implica la adopción de medidas para tratarlo y minimizarlo, en esta labor debe darse un monitoreo permanente a cargo de la entidad para tomar las medidas contingentes necesarias. Según la categoría del impacto que pueda producir el riesgo, así será la medida o acción de mitigación del mismo; el monitoreo estará a cargo del Supervisor.

10.6. Matriz que identifica los riesgos asociados a la contratación.

N° Riesgo	Estimación		Asignación en (%)		Mitigación	
	Probabilidad	Impacto	D/pto	Contratista	Medida de contingencia	Monitoreo
1	3	2	50	50	Ajuste de precios	Supervisor
2	5	4	80	20	Medidas preventivas	
3	2	3	20	80	Asegurar el riesgo	
4	3	4	50	50	Asegurar el riesgo	
5	1	2	50	50	Ajuste de precios	
6	4	3	50	50	Medidas preventivas	

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

10.7. Cobertura del riesgo.

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato, y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad exigirá la constitución de las garantías necesarias para amparar la seriedad de la oferta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

No se exigirá el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición, transporte, distribución y entrega de bienes y no contempla la prestación de servicios, instalación, mantenimiento, capacitación ni la destinación de personal para desarrollar actividades permanentes en las instalaciones de la Entidad.

Tampoco se exigirá el seguro de responsabilidad civil extracontractual, dado que el contrato no comprende obras, instalaciones, montajes o intervenciones que representen un riesgo especial de daños a terceros. El contratista será responsable por la custodia, conservación, transporte, manipulación y entrega de los bienes hasta su recibo a satisfacción por parte de la Entidad

LOTE 1 - Mobiliario:

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa pre	Etapa cont.	Etapa post
Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	3 meses a partir de la fecha del cierre del proceso	X		
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y Hasta la liquidación del contrato.		X	X
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses contados desde el recibo a satisfacción.		X	X

LOTE 2 - Equipos de cómputo y tecnológicos

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa pre	Etapa cont.	Etapa post
Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	3 meses a partir de la fecha del cierre del proceso	X		
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y Hasta la liquidación del contrato.		X	X
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses contados desde el recibo a satisfacción.		X	X

LOTE 3 - Papelería, material bibliográfico y didáctico:

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa pre	Etapa cont.	Etapa post
Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	3 meses a partir de la fecha del cierre del proceso	X		
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y Hasta la liquidación del contrato.		X	X
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses contados desde el recibo a satisfacción.		X	X

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

NOTA: Los proponentes deberán constituir una póliza de seriedad de la oferta independiente para el lote al que se presenten. Es decir que, en el evento de que un proponente se presente a los tres lotes del proceso, deberá constituir tres pólizas independientes que aseguren cada uno de sus ofrecimientos.

11. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Colombia Compra Eficiente ofrece un Manual Guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un proceso de contratación, en el cual se recomienda la utilización de unas reglas, las cuales la entidad puso en práctica en la elaboración de los estudios previos del proceso, arrojando el resultado que se ilustra en la gráfica:

		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	SÍ	No
	Mexico	No	No	SÍ	No
	Peru	Si	No	No	No
Canada		No	No	No	No
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	SÍ	No
Mexico		No	No	No	No
Union Europea		Si	No	SÍ	No
Israel		Si	No	No	No

12. CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS.

La Gobernación del Departamento Vaupés para la elaboración del presente documento, cumplió con el deber de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de riesgo.

13. ANEXOS.

La información documental que se relaciona a continuación forma parte integral del presente documento.

Ítem	Descripción
1	Análisis del Sector
2	Certificación de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
PROYECTO	**"DOTACIÓN A LAS BIBLIOTECAS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, JUVENIL Y ADULTA DE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS" – "DOTACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEPARTAMENTAL, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS BÁSICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS"**
CÓDIGO BPIN	202400000000556 - 2024005970183

3	Ficha del proyecto
4	Ficha Técnica
5	Certificación PAA
6	Análisis de precios unitarios
7	Presupuesto oficial
8	Matriz Análisis financieros lote 1,2 y 3
9	Matriz de riesgo

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Actuación	Nombre y Cargo	Firma
Proyectó aspectos técnicos y económicos	Maicol Antonio León Zarate– Apoyo Financiero CPS- SGD	
Proyectó aspectos jurídicos y Revisó:	Lina Alejandra Barco Méndez- SGD	
Aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	

MATRIZ DE RIESGOS	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICO
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	No permite la selección objetiva del proponente	1	1	2	Riesgo bajo	Proponentes	Revisión de las ofertas presentadas contratándolas con los precios del mercado	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité técnico evaluador	En la evaluación de las ofertas	En la evaluación de las ofertas	Verificar los precios de las ofertas con el análisis de costos de mercado	En la evaluación de las ofertas en el componente económico
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retarda el inicio de la ejecución contractual	2	2	3	Riesgo bajo	Comité evaluador - Entidad	Revisión y evaluación de las ofertas conforme los documentos previos, pliego de condiciones y demás documentos aplicables al proceso	1	1	2	Riesgo bajo	No	Comité evaluador- Entidad	En la revisión de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	En la evaluación de las ofertas	En la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	En la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Ruptura del equilibrio económico del contrato por teoria de la imprevisión	Genera un reajuste del precio	3	3	6	Riesgo alto	Contratista – Supervisor	Debe valorarse por parte de la supervisión la fluctuación de valores causadas por situaciones imprevistas, a efectos de realizar los reajustes conforme a los precios de mercado para no llevar a estado de pérdida al contratista.	3	2	5	Riesgo medio	Si	Supervisor – Ordenador del gasto	Una vez ocurra la situación imprevista que genera la ruptura del equilibrio económico del	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de los precios de mercado sobre los bienes/productos o servicios a adquirir	Durante la ejecución del contrato

										El contratista debe reportar la situación de manera inmediata a su ocurrencia, demostrando la existencia de imprevisión alegada										
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo orden publico	Suspensión o prórroga del plazo contractual en razón a la situación de orden público que impide su ejecución	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	En caso de situaciones de orden público, el contratista debe informarlas de manera inmediata a la entidad para adoptar la decisión que corresponda de manera conjunta.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista- Supervisor	Durante la ejecución del contrato puede ocurrir esta situación, por lo que una vez se materialice se deben adoptar las decisiones de suspender o prorrogar el contrato	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de la ocurrencia de la situación por orden público local	Durante la ejecución del contrato
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OEPRACIONAL	Cuando los servicios prestados no sean acordes a las obligaciones contractualmente establecidas ni a las condiciones técnicas aplicables	El contratista estaria incumpliendo el contrato ya que no se podria recibir a satisfacción el servicio hasta que este no realice las modificaciones en sus actividades para cumplir el contrato	5	3	8	Riesgo extremo	Contratista	La supervisión del contrato debe ejercer control sobre las actividades que realice el contratista a efectos de determinar si está cumpliendo con las actividades que le son propias y en las condiciones técnicas previstas en el contrato y anexos. En caso de que no cumplan, deberá abstenerse de aprobar el desarrollo de las actividades, informes, actas y demás documentos que emanen de este aplicando de ser necesario las cláusulas del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	Si	Supervisión	Durante la ejecución del contrato al momento de la entrega, recibido y/o utilización de los servicios, bienes, o productos adquiridos.	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de las calidades, cantidades, especificaciones y demás situaciones aplicables a los servicios prestados según el contrato y documentos anexos	Durante la ejecución del contrato

9	Cuando los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas contractualmente establecidas.	Incumplimiento del contratista debido a la imposibilidad de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Imposibilidad de expedir el certificado de ingreso de Almacén Departamental	5	3	8	Riesgo extremo	Contratista	La supervisión del contrato debe ejercer control sobre las actividades que realice el contratista a efectos de determinar si está cumpliendo con las actividades que le son propias y en las condiciones técnicas previstas en el contrato y anexos.	4	2	6	Riesgo alto	SI	Supervisión	Durante la ejecución del contrato al momento de la entrega, recibido y/o utilización de los bienes o productos adquiridos	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de las calidades, cantidades, especificaciones y demas situaciones aplicables a los bienes pactados según el contrato y documentos anexos	Durante la ejecución del contrato
								En caso de que no cumplan, deberá abstenerse de aprobar el desarrollo informe, actas y demás documentos que emanen de este aplicando de ser necesario las clausulas del contrato.										
9	Condiciones climáticas adversas que dificulten la ejecución del contrato	Suspensión temporal del contrato, reprogramación de actividades.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	El contratista debe verificar la existencia de situaciones ambientales o climáticas que impidan la realización de actividades según el contrato, debiéndolas reportar oportunamente a la supervisión para la reprogramación de las actividades, o de la prórroga del contrato o de la suspensión del contrato según el caso.	1	2	3	Riesgo bajo	No	Contratista - Supervisión	Durante la ejecución del contrato, y una vez ocurra la situación que sea reportada por parte del contratista.	Durante la ejecución del contrato	Verificación de la situación medio ambiental o climática reportada por parte del contratista y su impacto en la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
RIESGOS DE LA NATURALEZA																	
EJECUCION																	
EXTERNO																	
GENERAL																	
9																	
OEPRACIONAL																	
EJECUCION																	
EXTERNO																	
GENERAL																	
9																	

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traeria consigo el no cumplimiento del proyecto e incumplimiento de este	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista debe verificar las situaciones financieras y su impacto sobre su capacidad de cumplimiento de las obligaciones del contrato a efectos de determinar los mecanismos de acción	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Durante la ejecución del contrato, y una vez este verifique la situación financiera y su impacto sobre su capacidad de cumplimiento en el contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificación de la situación financiera y la liquidez para el cumplimiento del contrato	Durante la ejecución del contrato
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONALES	Que el contratista presente demoras injustificadas o reiteradas, en la prestación de los servicios o entrega de los bienes.	Que el personal no pueda realizar el viaje en el momento que requieran los servicios.	2	3	3	RIESGO MEDIO	Contratista	Aplicar la póliza de cumplimiento del contrato.	3	1	4	RIESGO BAJO	SÍ	SUPERVISOR	EN EJECUCIÓN	N/A	Control y seguimiento de la prestación del servicio.	Durante la ejecución del contrato.

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Actuación	Nombre y Cargo	Firma
Proyectó:	Lina Alejandra Barco Méndez – Abogada Contratista CPS No. 041 de 2026	
Aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	

Mitú, Vaupés 21 de octubre de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, SE PERMITE EMITIR LA SIGUIENTE;

CONSTANCIA ADMINISTRATIVA

En el marco del proceso para la selección objetiva del contratista por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LOTE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LOTE 3: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA, OFICINA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIDÁCTICOD,** me permito dejar constancia que todos los documentos previos (solicitudes de cotización, estudio y análisis de costos, fichas y anexos técnicos, presupuesto oficial, análisis del sector, estudios previos y documentos soporte) fueron elaborados, revisados y aprobados por la suscrita y mi equipo de trabajo

Los documentos soportes que como Secretaria de Despacho aporto al presente proceso, estudios y documentos previos, fueron elaborados bajo absoluta responsabilidad de este sector, de acuerdo con la delegación de la etapa de planeación de los procesos contractuales que celebra la administración Departamental, aunado a ello es menester indicarle que el presupuesto oficial establecido dentro del presente proceso, los ítems que componen el mismo y los estudios realizados para su obtención, se encuentran en concordancia y en cumplimiento del sistema normativo contractual Colombiano.

Asimismo, se deja constancia que lo contenido y plasmado en los mencionados documentos corresponde a la realidad del mercado y a la necesidad planeada por el sector encaminada al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, y la necesidad previamente planteada, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública.

Sin otro particular,

Atentamente,

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ

Secretaria de Gobierno Departamental

ACTUACIÓN	FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó aspectos técnicos	Valentina Ocampo Salguero – Apoyo profesional SGD Contrato No. 813 de 2026	
Proyectó aspectos financieros y económicos	Maicol Antonio León Zarate – Apoyo profesional SGD Contrato No. 807 del 2026 SGD	
Revisó	Lina Alejandra Barco Méndez – SGD	
Aprobó	Tatiana Elizabeth Morales González– Secretaria de Gobierno Departamental	